

260403584-000

63



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995

"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la Democracia"



INFORME N°0327-2026-MDP-OGPP

AL : **MAG. WALTER LUQUE SALCEDO**
Gerente Municipal (e)

ATENCIÓN : **ING. FRANK ABED GUILLEN LOZANO**
Oficina de Tecnologías de la Información

ASUNTO : **Informe de Evaluación Institucional 2025 de la Municipalidad Distrital de Pichari.**

FECHA : Pichari, 30 de abril del 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
GERENCIA MUNICIPAL

30 ABR 2026

Exp. N° 1335 Folios 63

Hora 04:23 Firma

Mediante el presente es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y en atención al asunto de la presente informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Resolución de Alcaldía N°498-2023-A-MDP/LC, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 – 2027 ampliado, de la Municipalidad Distrital de Pichari.
- 1.2. Mediante Resolución de Alcaldía N°183-202-A-MDP/LC, de fecha 14 de mayo del 2024, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027 de la Municipalidad Distrital de Pichari en concordancia Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 – 2027.
- 1.3. Mediante Resolución de Alcaldía N°03-2025-A-MDP/LC, de fecha 06 de enero del 2025, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025 de la Municipalidad Distrital de Pichari en concordancia del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 – 2027.

II. MARCO NORMATIVO

- 2.1. Decreto Legislativo N° 1088, "Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico".
- 2.2. DIRECTIVA N° 001-2024 - CEPLAN/PCD, "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".
- 2.3. Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N°0039—2024/CEPLAN/PCD, Resolución que modifica la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- 2.4. Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N°0101—2024/CEPLAN/PCD, Resolución que modifica la "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN", y la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN".
- 2.5. Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, aprueba la versión actualizada de la "Guía para el Planeamiento Institucional", en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
- 2.6. Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD, aprueba la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes estratégicos del SINAPLAN" (última versión).

III. ANÁLISIS

- 3.1. El planeamiento estratégico es un proceso sistemático, cíclico y continuo de carácter político, técnico, participativo, intersectorial e intergubernamental, basado en evidencias, desarrollado en un ciclo compuesto por cuatro fases, las cuales son: Fase 1. Análisis de la situación actual, Fase 2. Análisis prospectivo, Fase 3. Decisión Estratégica y **Fase 4. Seguimiento y evaluación.**
- 3.2. El Seguimiento en el SINAPLAN es un proceso continuo donde se verifica el progreso en la implementación y resultados de una política o plan. Comprende la recopilación periódica de información y su registro sistematizado, con el propósito principal de verificar si viene progresando en la dirección esperada, así como la identificación de alertas para emprender medidas correctivas durante la puesta en marcha de la política o plan, para mejorar su cumplimiento y aumentar las posibilidades de alcanzar los resultados que se esperan.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



- 3.3. El numeral 4.5 de la "Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0056-2024-CEPLAN/PCD, señala que "la evaluación de los planes institucionales se lleva a cabo al finalizar el primer semestre y al finalizar el año de implementación. En la evaluación del primer semestre, se analiza principalmente el progreso en la implementación de las AEI. El propósito es identificar las medidas de acción para implementar las recomendaciones durante el segundo semestre del año para garantizar el cumplimiento de lo planificado, **lo que luego debe traducirse en el logro de los resultados esperados; esto último, materia principal de análisis de la evaluación anual.** Ambos procesos de evaluación **se consolidan en los informes de evaluación que deben ser publicados como máximo hasta el 31 de agosto y 30 de abril**, respectivamente
- 3.4. El propósito de la evaluación anual es determinar el nivel de logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) durante el período evaluado, así como analizar los factores que incidieron en su cumplimiento, con la finalidad de identificar medidas de acción que permitan implementar recomendaciones orientadas al logro de los OEI en el horizonte del PEI. En ese marco, se presenta el Informe de Evaluación Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichari, correspondiente al año 2025, el cual consolida los resultados alcanzados en los objetivos estratégicos y los factores determinantes de su desempeño. Asimismo, el informe incluye una tabla resumen con semaforización según el nivel de cumplimiento de los OEI y de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), elaborada en base a los reportes emitidos por los centros de costo competentes para cada indicador.

SEMAFORIZACIÓN POR NIVEL DE AVANCE, INDICE DE GESTIÓN (IGI) ES DE 81.83

AÑO: 2025	[0%-75%>	[75%-95%>	≥95%	TOTAL
Objetivos	2	1	7	10
Indicadores de Objetivos	2	1	9	12
Acciones	10	8	27	45
Indicadores de Acciones	12	7	32	51

3.5. Asimismo, como lo establece la "Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN", el Informe de Evaluación Institucional anual debe ser publicado en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad, cuyo plazo para la publicación del Informe de Evaluación anual se debe realiza hasta el 30 de abril del siguiente año.

IV. CONCLUSIÓN

Del Informe de Evaluación Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichari se desprende que, para el año 2025, se alcanzó un Índice de Gestión de 81.83, resultado del nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI). En este marco, se registraron dos (02) OEI en nivel bajo y siete (07) en nivel alto. Asimismo, en relación con las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), se identificaron diez (10) en nivel bajo, ocho (08) en nivel medio y veintisiete (27) en nivel alto.

V. RECOMENDACIÓN

Luego de su visación correspondiente en señal de conformidad remitir a la Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación del presente Informe en el Portal de Transparencia Estándar (PTE), hasta el 30 de abril del 2026.

Es todo cuanto solicito e informo para su evaluación y visación correspondiente para su publicación en el PTE conforme establece las normativas legales vigentes.

Atentamente,



CPC. Yaneth Luisa Gomez Ramirez
JEFA



300757: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

Informe de Evaluación Institucional

Correspondiente al año 2025

30 de abril, 2026



Contenido

1.	Resumen Ejecutivo	5
2.	Prioridades de la política institucional.....	5
2.1.	Misión del Pliego	5
2.2.	Prioridades de la Política Institucional	5
2.3.	Alcance de la Evaluación	6
3.	Análisis del logro de los objetivos estratégicos Institucionales (OEI)	6
3.1.	Valoración de desempeño del PEI.....	7
3.2.	Análisis de logros obtenidos de los OEI.....	8
	➤ OEI.01. Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el Distrito de Pichari (PRIORIDAD:1)	8
	➤ OEI.02. Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito de Pichari (PRIORIDAD:2)	9
	➤ OEI.03. Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito de Pichari (PRIORIDAD:3).....	11
	➤ OEI.04. Promover el desarrollo social e igualdad de oportunidades en el distrito (PRIORIDAD:4)	12
	➤ OEI.05. Promover la competitividad económica en el distrito de Pichari (PRIORIDAD:5).....	12
	➤ OEI.06. Promover el desarrollo urbano - rural ordenado y sostenible en el distrito de Pichari (PRIORIDAD:6)	13
	➤ OEI.07. Promover la gestión ambiental sostenible en el distrito de Pichari (PRIORIDAD:7).....	14
	➤ OEI.08. Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos (PRIORIDAD:8).....	15
	➤ OEI.09. Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Pichari (PRIORIDAD:9)	15
4.	Análisis de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)	16
4.1.	Estado Integral de las AEI	16
4.2.	Análisis del Proceso de Implementación de las AEI	19
4.3.	Implementación de la matriz de recomendaciones del último año.....	57
5.	Conclusiones.....	59
6.	Recomendaciones.....	59
7.	Anexos	60





Índice de Tablas

Tabla 1: Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).....	7
Tabla 2: Semaforización por nivel de avance de los OEI.....	8
Tabla 3: Número de Estudiantes Matriculados en la Vacaciones Útiles 2025.....	10
Tabla 4: Número de Estudiantes Matriculados que concluyeron su participación en las Vacaciones Útiles 2025.....	10
Tabla 5: Reporte de programas de Apoyo Municipal.....	12
Tabla 6: Productores que participan en espacios de venta.....	13
Tabla 7: Situación de las AEI para el año 2025.....	16
Tabla 8: Semaforización por nivel de avance de los AEI.....	18
Tabla 9: Avance Porcentual de la AEI.01.01.....	19
Tabla 10: Campañas de Salud – Periodo 2025.....	19
Tabla 11: Campañas Odontológicas – Periodo 2025.....	19
Tabla 12: Avance Porcentual de la AEI.01.02.....	21
Tabla 13: Número de Sesiones Demostrativas por Centro Poblado.....	21
Tabla 14: Avance Porcentual de la AEI.01.03.....	21
Tabla 15: Avance Porcentual de la AEI.01.04.....	22
Tabla 16: Avance Porcentual de la AEI.02.01.....	22
Tabla 17: Proyectos de Infraestructura Educativa.....	23
Tabla 18: Avance Porcentual de la AEI.02.02.....	24
Tabla 19: Programas Educativos Municipales.....	24
Tabla 20: Avance Porcentual de la AEI.02.03.....	25
Tabla 21: Proyectos de estructuras deportivas y/o recreativas.....	25
Tabla 22: Avance Porcentual de la AEI.02.04.....	26
Tabla 23: Avance Porcentual de la AEI.02.05.....	27
Tabla 24: Espacios de Concertación como herramienta de Difusión de patrimonio inmaterial.....	28
Tabla 25: Avance Porcentual de la AEI.03.01.....	29
Tabla 26: Viviendas con conexión de alcantarillado.....	29
Tabla 27: Avance Porcentual de la AEI.03.02.....	29
Tabla 28: Porcentaje de Población atendida con el Servicio de Sistema de Agua.....	30
Tabla 29: Avance Porcentual de la AEI.03.03.....	30
Tabla 30: Avance Porcentual de la AEI.04.01.....	31
Tabla 31: Avance Porcentual de la AEI.04.02.....	32
Tabla 32: Avance Porcentual de la AEI.04.03.....	33
Tabla 33: Tipo de Casos Atendidos por la DEMUNA.....	33
Tabla 34: Avance Porcentual de la AEI.05.01.....	34
Tabla 35: Ferias Agropecuarias Promocionadas.....	34
Tabla 36: Avance Porcentual de la AEI.05.02.....	35
Tabla 37: Asistencias Técnicas a productores agropecuarios.....	36
Tabla 38: Avance Porcentual de la AEI.05.03.....	36
Tabla 39: Avance Porcentual de la AEI.05.04.....	37
Tabla 40: Avance Porcentual de la AEI.05.05.....	38
Tabla 41: Centros Turísticos acondicionados y promocionados.....	38
Tabla 42: Avance Porcentual de la AEI.06.01.....	39
Tabla 43: Avance Porcentual de la AEI.06.02.....	40





Tabla 44: Avance Porcentual de la AEI.06.03.....	40
Tabla 45: Avance Porcentual de la AEI.06.04.....	41
Tabla 46: Unidades autorizadas.....	41
Tabla 47: Avance Porcentual de la AEI.06.05.....	42
Tabla 48: Avance Porcentual de la AEI.06.06.....	43
Tabla 49: Avance Porcentual de la AEI.07.01.....	43
Tabla 50: Avance Porcentual de la AEI.07.02.....	44
Tabla 51: Total de áreas intervenidas.....	44
Tabla 52: Producción de plantas ornamentales, flores y frutales.....	46
Tabla 53: Avance Porcentual de la AEI.07.03.....	46
Tabla 54: Avance Porcentual de la AEI.07.04.....	47
Tabla 55: Avance Porcentual de la AEI.07.05.....	47
Tabla 56: Avance Porcentual de la AEI.07.06.....	48
Tabla 57: Avance Porcentual de la AEI.08.01.....	49
Tabla 58: Avance Porcentual de la AEI.08.02.....	50
Tabla 59: Avance Porcentual de la AEI.08.03.....	50
Tabla 60: Avance Porcentual de la AEI.08.04.....	51
Tabla 61: Avance Porcentual de la AEI.09.01.....	51
Tabla 62: Avance Porcentual de la AEI.09.02.....	52
Tabla 63: Avance Porcentual de la AEI.09.03.....	52
Tabla 64: Avance Porcentual de la AEI.09.04.....	53
Tabla 65: Avance Porcentual de la AEI.10.01.....	53
Tabla 66: Avance Porcentual de la AEI.10.02.....	54
Tabla 67: Espacios de concertación desarrollados en el 2025.....	55
Tabla 68: Avance Porcentual de la AEI.10.03.....	55
Tabla 69: Avance Porcentual de la AEI.10.04.....	56
Tabla 70: Avance Porcentual de la AEI.10.05.....	56
Tabla 71: Estado de cumplimiento de matriz de recomendaciones – Periodo 2025.....	57

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: Campaña de Salud Realizada en el Centro Poblado de Natividad (Comunidades de Yurinaki y Kepashari).....	20
Ilustración 2: Campaña de Salud Realizada en el Centro de Salud Pichari en coordinación con las Fuerzas armadas del Perú.....	20
Ilustración 3: Vista panorámica de la construcción del centro de salud de Nuevo Progreso.....	22
Ilustración 4: Vista panorámica de la obra concluida al 100% del Proyecto con CUI N° 2268843	23
Ilustración 5: Equipamiento de muebles para los estudiantes del Proyecto con CUI N° 2284100....	24
Ilustración 6: Acompañamiento de los coordinadores a estudiantes.....	25
Ilustración 7: Vista interior del Grass sintético instalado al 100% ejecutado por el proyecto con CUI N° 2636773.....	26
Ilustración 8: Actividades de Sensibilización del proyecto con CUI N° 2591833.....	27
Ilustración 9: Desarrollo del Taller de Socialización de Protocolos de Atención con Pertinencia Cultural del Componente 5.5 Allin Kawsay.....	28
Ilustración 10: Capacitaciones realizadas para las JASS en las comunidades y centros poblados	31
Ilustración 11: Distribución de alimentos a los Centros Poblados y Anexos.....	32



Ilustración 12: Inclusión económica a través de la venta de productos de las personas con discapacidad en la feria “De la Chacra a la Olla” 33

Ilustración 13: Actividades preventivas realizados por la DEMUNA 34

Ilustración 14: Participación de productores Picharinos en Feria Local 35

Ilustración 15: Asistencia técnica en labores pre cosecha de plátano..... 36

Ilustración 16: Cadenas Productivas intervenidas y fortalecidas en el distrito 37

Ilustración 17: Catarata Ángel y Angela acondicionados para los visitantes 39

Ilustración 18: Número de actas de infracción emitidas en el distrito por mes -2025..... 43

Ilustración 19: Limpieza de malezas en Pichari Colonos..... 45

Ilustración 20: Trabajos de traslado de producción de plántones..... 46

Ilustración 21: Supervisión de Administrados en el rubro de Construcción..... 47

Ilustración 22: Campaña de Sensibilización ambiental en las Instituciones Educativas 48

Ilustración 23: Trabajos de verificación en cumplimiento el Reglamento Nacional de Edificaciones y código Nacional de Electrificación 49

Ilustración 24;: Capacitaciones a las brigadas de la PDC PICHARI 50

Ilustración 25:Capacitaciones a las brigadas de la PDC PICHARI 52





1. Resumen Ejecutivo

La Municipalidad Distrital de Pichari, en el marco de su Ley de creación – Ley N° 26521, así como de lo señalado por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se encuentra orientada a representar a su población, promover el desarrollo integral y sostenible y armónico del distrito, y asegurar una adecuada prestación de servicios públicos locales.

El PEI 2022 - 2027 ampliado está conformado por diez (10) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y cuarenta y cinco (45) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), en base a los cuales se han establecido las Actividades Operativas e Inversiones del Plan Operativo Institucional (POI) 2025 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2026 el cual fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 608-2025-A-MDP/LC, de fecha 29 de diciembre del 2025.

En concordancia a los lineamientos establecidos en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0056-2024-Ceplan/PCD, se ha elaborado la Evaluación Institucional del PEI – POI de la Municipalidad Distrital de Pichari correspondiente al año 2025, determinando el progreso de los objetivos, estrategias y actividades programadas para el mencionado periodo.

Al cierre del año 2025, el desempeño del PEI 2022–2027 (ampliado), en relación con los objetivos estratégicos institucionales y considerando los niveles de avance clasificados en bajo (0–75 %), medio (75–95 %) y alto (95–100 %), evidencia que nueve (09) OEI alcanzaron un nivel de cumplimiento alto, uno (01) se ubicó en nivel medio y dos (02) registraron un nivel de cumplimiento bajo. Asimismo, la ejecución presupuestal por toda fuente de financiamiento alcanzó el 96.8 %, lo que refleja que los recursos asignados fueron ejecutados en su mayoría, contribuyendo al logro de los objetivos establecidos para el periodo evaluado

2. Prioridades de la política institucional

La Municipalidad Distrital de Pichari en concordancia a lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional, amplió en el 2023 el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2022-2027, el cual contiene la Misión Institucional, los Objetivos estratégicos Institucionales, las Acciones Estratégicas institucionales, los indicadores y la ruta estratégica.

2.1. Misión del Pliego

La construcción de la misión de la Municipalidad Distrital de Pichari es respuesta a la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en la Ley Orgánica de los Gobiernos Locales, Ley de Creación del distrito y los lineamientos establecidos por CEPLAN en la Guía de Planeamiento Estratégico, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace.

“Promover el desarrollo local sostenible y prestación de los servicios públicos de calidad en el distrito de Pichari de manera participativa, inclusiva y competitiva”.

2.2. Prioridades de la Política Institucional

Las prioridades de la política institucional de la Municipalidad Distrital de Pichari están enmarcadas en los lineamientos que se detallan a continuación:

- Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el distrito de Pichari a través de la promoción de programas de salud, el mejoramiento de la infraestructura de salud, estrategias para el desarrollo de la primera infancia y la vigilancia permanente durante la pandemia.



- Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito de Pichari, con el fin de garantizar una educación integral y propiciando el desarrollo del capital humano y en el marco de las competencias de la Municipalidad.
- Mejorar las condiciones de Habitabilidad en el distrito de Pichari, garantizando el acceso a los servicios de saneamiento básico de agua y desagüe para todas las comunidades, centros poblados, asentamientos humanos, barrios, asociaciones y la capital del distrito.
- Promover el desarrollo social e igualdad de oportunidades en el distrito, mediante programas de fortalecimiento de capacidades de inversión social, enfocados en la población vulnerable.
- Promover la Competitividad Económica en el distrito de Pichari, priorizando la tecnificación agraria permanente, fomentar el turismo vivencial, integral y sostenible, sostener la productividad y transporte de los productos y mejorar la calidad de vida del agricultor, trasladando sus productos hacia el comercio en el distrito de Pichari, generando dinamismo económico.
- Promover el desarrollo urbano - rural ordenado y sostenible en el distrito de Pichari, promoviendo el uso adecuado del territorio con saneamiento físico legal e implementar el Plan de Mejoramiento Polvo Cero en las vías principales de las comunidades y ciudad.
- Promover la gestión ambiental sostenible en el distrito de Pichari a través de la promoción del cuidado de los recursos naturales, atractivos turísticos naturales y cuidado de la fauna silvestre.
- Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos a través de la implementación del componente prospectivo correctivo y reactivo. Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Pichari brindando protección, seguridad y confianza en la población del distrito de Pichari, fortaleciendo las organizaciones vecinales y comunales del distrito.
- Fortalecer la Gestión Institucional a través de la modernización de la administración, servicio civil meritocrático con equidad social, política y cultural e ideológica.

2.3. Alcance de la Evaluación

Con la finalidad de aportar a los referidos lineamientos de políticas institucionales, la Municipalidad Distrital de Pichari contempla en el Plan estratégico Institucional (PEI) 2022-2027 ampliado, diez (10) objetivos estratégicos Instituciones (OEI) y cuarenta y cinco (45) acciones estratégicas institucionales (AEI). En el año 2025, la implementación de las estrategias del PEI fueron asumidas por los órganos de asesoramiento y principalmente por los órganos de Línea en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pichari, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 017-2024-MDP/LC, de fecha 14 de agosto de 2024.

3. Análisis del logro de los objetivos estratégicos Institucionales (OEI)

Durante el año 2025, la Municipalidad Distrital de Pichari evidenció un desempeño favorable en el cumplimiento de sus Objetivos Estratégicos Institucionales, reflejado en avances significativos en la mejora de las condiciones de habitabilidad, con una cobertura del 87.03 % de la población con acceso a servicios básicos, así como en la atención a población vulnerable, beneficiando a 5,011 personas. Asimismo, se registraron resultados positivos en el ámbito educativo, con una proporción elevada de estudiantes de segundo grado con niveles satisfactorios en comprensión lectora y razonamiento lógico-matemático, y se alcanzó una ejecución presupuestal del 96.8 %. En este contexto, nueve (09) indicadores de OEI se ubicaron en nivel alto, principalmente en temas de salud, educación, servicios básicos, gestión ambiental, seguridad ciudadana y gestión institucional; mientras que dos (02) indicadores se mantuvieron en nivel bajo, vinculados a la desnutrición crónica infantil y la participación de productores en espacios de venta. Respecto a las Acciones Estratégicas Institucionales, se obtuvo un



predominio de indicadores en nivel alto (32), seguido de niveles medio (07) y bajo (12), lo que evidencia un avance general positivo, aunque con desafíos puntuales que requieren atención.

3.1. Valoración de desempeño del PEI

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027 ampliado, contiene diez (10) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y sus correspondientes indicadores, nueve (09) OEI de tipo I, a cargo de los órganos de Línea; así como (01) OEI de tipo II, orientado a fortalecer la Gestión Institucional.

Tabla 1: Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

Código	Denominación	Unidad de Organización	Periodo 2025		Avance (%)
			L.E	L.O	
OEI.01	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:1)				64.86
IND.01.OEI.01	Porcentaje de niños(as) menores a 5 años con desnutrición crónica infantil	07.05.-GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	7	23.56	29.71
IND.02.OEI.01	Porcentaje de niños menores de 36 meses con anemia		14	12.4	100
OEI.02	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:2)				96.25
IND.01.OEI.02	Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio de comprensión lectora	07.05.-GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	65.4	63.14	96.54
IND.02.OEI.02	Proporción de estudiantes de 2do grado de primaria con nivel satisfactorio de lógico matemático		65.8	63.14	95.96
OEI.03	MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:3)				100
IND.01.OEI.03	Porcentaje de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos	07.03.02.02.-ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL - ATM	85.3	87.03	100
OEI.04	PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL DISTRITO (PRIORIDAD:4)				100
IND.01.OEI.04	Porcentaje de población vulnerable beneficiaria de programas de apoyo municipal	07.05.-GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	41	41.96	100
OEI.05	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:5)				3.22
IND.01.OEI.05	Porcentaje de productores agrupados en asociaciones y productores individuales que participan espacios de venta	07.01.-GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	90	2.9	3.22
OEI.06	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO - RURAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:6)				93.33
IND.01.OEI.06	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.	07.02.01.-SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	70	75	93.33
OEI.07	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:7)				100
IND.01.OEI.07	Toneladas de los residuos sólidos dispuestos adecuadamente	07.03.02.-SUBGERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	540	9,360.00	100
OEI.08	PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS (PRIORIDAD:8)				100
IND.01.OEI.08	Porcentaje de población que se encuentra preparada para la respuesta frente a riesgos y desastres	07.02.01.-SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	2.1	2.1	100
OEI.09	REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:9)				100
IND.01.OEI.09	Porcentaje de población de 15 y más años de edad que fue víctima de algún hecho delictivo (tasa de victimización)	07.03.01.-SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	33	6.06	100
OEI.10	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (PRIORIDAD:10)				100
IND.01.OEI.10	Porcentaje de ejecución presupuestal	05.02.-OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	75	96.8	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 - CEPLAN
Elaboración: Equipo de SyE





En el marco de este análisis, es importante precisar que, el nivel de avance, representado por el porcentaje de cumplimiento de metas respecto a las metas previstas, considera un valor máximo del 100% tanto para aquellos casos donde se alcance dicho valor (se cumpla la meta) o se supere (ejecución superior al 100%).

Tabla 2: Semaforización por nivel de avance de los OEI

AÑO: 2025	Bajo	Medio	Alto	TOTAL
	[0%-75%>	[75%-95%>	≥95%	
Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	2	1	7	10
Indicadores de Objetivos	2	1	9	12

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN
Elaboración: Equipo de SyE

3.2. Análisis de logros obtenidos de los OEI

El análisis de resultados priorizados y misionales obtenidos para el año 2025, se encuentran representados por los valores obtenidos de los 12 indicadores pertenecientes a los 09 OEI misionales (del OEI.01 al OEI.09) y 01 OEI de soporte Institucional (OEI.10).

En ese sentido, se procede a realizar el análisis de los logros en cumplimiento del PEI 2022 – 2027 ampliado, obteniéndose los siguientes resultados, que se detallan a continuación:

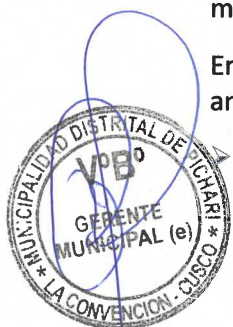
OEI.01. Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el Distrito de Pichari (PRIORIDAD:1)

El OEI.01 está compuesto por 02 indicadores los cuales permiten monitorear el progreso y evaluar los resultados del objetivo, estos indicadores son los siguientes:

- i. Porcentaje de niños(as) menores a 5 años con desnutrición crónica infantil.
- ii. Porcentaje de niños menores de 36 meses con anemia.

La desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años y la anemia en niños menores de 36 meses en el distrito de Pichari constituyen problemas de salud pública de carácter estructural, asociados a determinantes sociales, económicos y sanitarios que afectan el adecuado crecimiento y desarrollo infantil. Ambos indicadores comparten factores como las inadecuadas prácticas de alimentación, la inseguridad alimentaria en los hogares, la baja adherencia a la suplementación con hierro en el caso de la anemia, el acceso limitado a servicios de salud oportunos y de calidad, así como las deficiencias en el acceso a agua segura y saneamiento básico, condiciones que incrementan el riesgo de enfermedades infecciosas y agravan el estado nutricional de la población infantil.

Frente a esta problemática, la Municipalidad Distrital de Pichari, a través de la Gerencia de Desarrollo Social, durante el 2025 ejecutó el proyecto denominado “MEJORAMIENTO DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD Y NUTRICIÓN EN NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS DE EDAD EN LAS COMUNIDADES NATIVAS Y COLONOS DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N° 2300718, mediante el cual se implementaron estrategias integrales orientadas a abordar las causas multisectoriales de la desnutrición crónica infantil y la anemia. Estas intervenciones incluyeron acciones para mejorar la ingesta de hierro, prevenir y controlar enfermedades infecciosas, promover prácticas adecuadas de alimentación y nutrición, así como fortalecer la educación sanitaria y el acceso a agua segura.





Con respecto al avance del indicador “Porcentaje de niños menores de 36 meses con anemia”, y de acuerdo con la información reportada por el Sistema de Información del Estado Nutricional de la GERESA Cusco, se evaluaron 2,715 niños en el distrito de Pichari, de los cuales 327 fueron diagnosticados con anemia. Este resultado evidencia una reducción en la proporción de casos y refleja el efecto favorable de las acciones implementadas frente a este problema de salud pública. Asimismo, el valor alcanzado del indicador (12.04%) supera la meta prevista (14%), lo que demuestra avances en la mejora del estado nutricional infantil y el cumplimiento del 100% de lo programado.

Con respecto al avance del indicador “Porcentaje de niños(as) menores de 5 años con desnutrición crónica infantil”, se redujo la prevalencia a 23.56%. Según la información reportada por el Sistema de Información del Estado Nutricional de la GERESA Cusco, se evaluaron 2,330 niños en el distrito de Pichari, de los cuales 549 fueron diagnosticados con desnutrición crónica infantil. Este resultado representa un avance del 29.71% respecto al valor esperado, alcanzado mediante la implementación de medidas como:

- La entrega de gallinas de doble propósito a las familias beneficiarias, contribuyendo al acceso a alimentos de alto valor proteico como carne y huevo.
- La dotación de cloro a las JASS (Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento), con el fin de garantizar el acceso a agua segura, libre de microorganismos, parásitos y bacterias, reduciendo así el riesgo de enfermedades diarreicas.
- El mantenimiento de casetas de cloración, fortaleciendo la sostenibilidad del sistema de abastecimiento de agua segura en las comunidades.

Cabe señalar que, a pesar de los esfuerzos realizados, la desnutrición crónica infantil aún persiste como un desafío significativo en el distrito, por lo que resulta necesario fortalecer la articulación interinstitucional, ampliar la cobertura de las intervenciones y asegurar la sostenibilidad de las acciones implementadas, priorizando a la población más vulnerable. En esa línea, se vienen desarrollando intervenciones integrales orientadas a mejorar las prácticas de alimentación, fortalecer el seguimiento del crecimiento y desarrollo (CRED), y capacitar a padres de familia en temas de nutrición y cuidado infantil.

➤ **OEI.02. Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito de Pichari (PRIORIDAD:2)**

El OEI.02 está compuesto por 02 indicadores los cuales permiten monitorear el progreso y evaluar los resultados del objetivo, estos indicadores son los siguientes:

- Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio de comprensión lectora.
- Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio de lógico matemático.

El monitoreo de estos indicadores permite identificar brechas de aprendizaje en la educación básica, lo que facilita la implementación de estrategias de mejora oportuna por parte de las instituciones educativas, docentes y autoridades locales. Por ello, promover el fortalecimiento de estas competencias no solo responde a los objetivos educativos nacionales, sino que además tiene un impacto directo en la equidad, inclusión y calidad del sistema educativo local.

Durante el periodo 2025, la Municipalidad Distrital de Pichari, a través del proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA, HABILIDADES Y DESTREZAS EN JÓVENES EN EDAD ESCOLAR DEL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA LA





CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO" (CUI N.° 2591833), viene promoviendo el fortalecimiento de capacidades en gestión educativa, contribuyendo a que los estudiantes afronten con éxito el grado que cursan, especialmente en competencias como la comprensión lectora y la resolución de problemas. En ese marco, se implementó el programa "Vacaciones Útiles 2025", priorizando a estudiantes del nivel primario, con el objetivo de revertir las brechas en el desarrollo de desempeños y reforzar los aprendizajes mediante actividades orientadas a la comprensión de textos y la resolución de problemas. Este programa se ejecutó en 12 centros poblados y 3 comunidades del distrito.

Como resultado, se contó con la participación de 236 estudiantes de segundo grado de primaria inscritos en el programa, conforme se detalla a continuación:

Tabla 3: Número de Estudiantes Matriculados en la Vacaciones Útiles 2025

GRADO	LA VICTORIA	CHIQUINTIRCA	CCATUN RUMI	CATARATA	OMAYA	SAN MARTÍN	PUERTO MAYO	SAN CRISTOBAL	QUISITO CENTRAL	QUISTO VALLE	NATIVIDAD	TAMBO DEL ENE	NUEVO PROGRESO	OTARI NATIVOS	SANKIROSHI	TOTAL
PRIMERO	96	22	10	18	9	15	9	7	7	30	15	8	8	6	6	275
SEGUNDO	90	25	15	15	5	8	8	13	6	5	20	6	10	5	5	236
TERCERO	108	20	12	17	8	10	16	8	10	7	22	10	5	6	5	264
CUARTO	102	15	15	14	8	12	8	11	6	6	18	19	9	5	6	254
QUINTO	90	12	10	12	8	8	7	16	5	8	22	10	7	6	6	227
SEXTO	80	25	12	10	4	8	0	12	5	6	21	8	4	7	6	208
TOTAL	566	119	74	86	42	61	48	72	42	39	133	68	43	37	34	1464

Fuente: Gerencia de Desarrollo Social -INFORME N°0339-2026-MDP-GDS/UPP-R

Tabla 4: Número de Estudiantes Matriculados que concluyeron su participación en las Vacaciones Útiles 2025

GRADO	LA VICTORIA	CHIQUINTIRCA	CCATUN RUMI	CATARATA	OMAYA	SAN MARTÍN	PUERTO MAYO	SAN CRISTOBAL	QUISITO CENTRAL	QUISTO VALLE	NATIVIDAD	TAMBO DEL ENE	NUEVO PROGRESO	OTARI NATIVOS	SANKIROSHI	TOTAL
PRIMERO	50	12	7	10	8	9	11	14	7	4	20	10	7	8	7	184
SEGUNDO	42	8	6	8	8	6	6	15	3	4	13	9	7	6	8	149
TERCERO	40	8	9	6	7	8	11	8	9	8	14	10	6	4	6	154
CUARTO	47	7	7	10	8	7	10	10	4	4	16	10	6	3	9	158
QUINTO	50	6	6	5	6	7	6	11	3	7	10	8	8	4	7	144
SEXTO	35	11	6	5	7	6	0	9	2	7	17	7	4	6	6	128
TOTAL	264	52	41	44	44	43	44	67	28	34	90	54	38	31	43	917

Fuente: Gerencia de Desarrollo Social -INFORME N°0339-2026-MDP-GDS/UPP-R

De los cuadros precedentes, la Gerencia de Desarrollo Social evidencia que el porcentaje satisfactorio de estudiantes de segundo grado de primaria es de 63.14% con nivel de comprensión lectora y lógico matemático.



Si bien, los indicadores antes mencionados tienen un avance alto dentro de la semaforización (96.54% y 95.96%), cabe resaltar que solo se ha tomado como referencia de la totalidad de evaluados los estudiantes inscritos en las vacaciones útiles 2025. Sin embargo, la deserción al programa ha sido por causales como la falta de coordinación entre los directores de las Instituciones Educativas y los padres de familia para garantizar la participación de sus hijos. Así mismo, las condiciones de las aulas para el desarrollo de las clases no son las más adecuadas y la tardía entrega de materiales que no permitió la programación y secuencia de contenidos. En ese sentido, corresponde a la Municipalidad Distrital de Pichari, que por medio de sus órganos competentes implemente actas de compromiso con el directos de cada institución educativa y centro poblado bajo un acuerdo con los padres de familia donde garanticen la participación de sus hijos; asimismo, se realicen las entregas oportunas de los materiales que se requieran para las clases.

➤ **OEI.03. Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito de Pichari (PRIORIDAD:3)**

Al OEI.03 le corresponde el indicador “Porcentaje de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos”, el cual le permite monitorear el progreso y evaluar el resultado del objetivo. Este indicador permite identificar las brechas existentes en la cobertura de servicios esenciales y orienta la toma de decisiones en cuanto a la planificación de infraestructura, asignación de recursos y formulación de políticas públicas locales. Un aumento sostenido en este porcentaje refleja una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos, la reducción de riesgos sanitarios y ambientales, y el cumplimiento progresivo de derechos fundamentales.

En el ámbito de intervención de la ATM, Área Técnica Municipal, se han identificado incluido las viviendas abastecidas por piletas públicas haciendo un total de 13,241 viviendas. Al cierre del año 2025, 11,524 usuarios cuentan con acceso al servicio de alcantarillado por red pública, lo que representa una cobertura del 87.03%, el cual refleja un progreso significativo en el acceso a servicios básicos de saneamiento.

En cuanto a la gestión porcentual, se programó un monto de S/ 1, 424, 600.00 para la ACTIVIDAD DE 5006299: POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO (S/ 29 306.00) y 5006300: OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE (S/ 1 295 294.00); la cuales son sustentadas en la página del Ministerio de Economía y Finanzas.

A pesar de haber logrado un 100% del avance del indicador, se identificaron algunos factores que limitaron el logro de una mayor cobertura, tales como:

- El Crecimiento urbano y dispersión poblacional, que dificultan la expansión rápida y eficiente para el acceso a servicios vacíos.
- Las limitaciones técnicas y operativas, relacionadas con la capacidad de infraestructura existente.
- Los Procesos administrativos y de gestión, que pueden generar demoras en la ejecución de obras y ampliaciones del servicio.

Cabe señalar que, frente a lo expuesto, se adoptarán las medidas correctivas correspondientes, orientadas al fortalecimiento técnico y operativo de la institución. Estas acciones comprenden la implementación de programas de capacitación dirigidos al personal, el mejoramiento de los sistemas de mantenimiento preventivo de la infraestructura, la optimización de la ejecución presupuestal, la simplificación de los procesos administrativos y una adecuada planificación de la expansión del servicio.





➤ **OEI.04. Promover el desarrollo social e igualdad de oportunidades en el distrito (PRIORIDAD:4)**

Al OEI.04 le corresponde el indicador “Porcentaje de población vulnerable beneficiaria de programas de apoyo municipal”, el cual le permite monitorear el progreso y evaluar el resultado del objetivo.

La Municipalidad cumple un rol fundamental en la identificación, atención, protección y acompañamiento de la población en situación de vulnerabilidad, a través del diseño, ejecución y monitoreo de programas de apoyo social, es por ello que la Sub Gerencia de Programas y Servicios Sociales a través de sus Unidades Funcionales logró ejecutar programas y actividades que beneficiaron a 5,011 de la población vulnerable del distrito, lo que representa el 41.96%, bajo el siguiente detalle:

Tabla 5: Reporte de programas de Apoyo Municipal

PROGRAMAS DE APOYO MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) , realizaron acciones para proteger y promover los derechos de niñas, niños y adolescentes. Intervinieron en casos de vulneración de derechos, conflictos familiares, abandono, maltrato u omisión de deberes parentales, promoviendo entornos seguros y el interés superior del menor.	439
Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) , realizaron actividades para la promoción del envejecimiento activo, saludable y digno. Brindaron espacios de integración social, actividades recreativas para los adultos mayores, fortaleciendo su autoestima, salud física y emocional, y reconociendo su experiencia y sabiduría como aporte a la comunidad.	1,348
Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) , realizaron actividades para fortalecer la inclusión social, educativa, laboral y cultural de las personas con discapacidad. Promovieron el respeto a sus derechos, la eliminación de barreras físicas y sociales, y brindaron orientación y apoyo para acceder a programas de rehabilitación, asistencia técnica y oportunidades de desarrollo.	526
Programa del Vaso de Leche (PVL) , es fundamental en la lucha contra la desnutrición infantil y la inseguridad alimentaria. Es por ello que se brindó el apoyo alimentario a niños menores de seis años, madres gestantes y lactantes, así como a personas con TBC y adultos mayores en situación de vulnerabilidad, ayudando a mejorar su salud y desarrollo integral.	1799
La Unidad Local de Empadronamiento (ULE) llevó a cabo el empadronamiento y la actualización de la Clasificación Socioeconómica (CSE) mediante el uso de los formatos S100, FSU y R200, proporcionados por el Organismo de Focalización e Información Social. Estas acciones contribuyen a una adecuada identificación de la población objetivo, facilitando la focalización y la intervención efectiva de los programas sociales.	899
TOTAL	5,011

Fuente: Gerencia de Desarrollo Social
Elaboración: Equipo de SyE

Considerando un total de 5,011 beneficiarios en situación de vulnerabilidad, en relación con la población vulnerable identificada de 11,941 personas (según información de InfoMIDIS), se obtiene una cobertura del 41.96%. No obstante, respecto al valor esperado del indicador, se alcanza un avance del 100%, lo cual refleja el cumplimiento de la meta programada y evidencia un adecuado fortalecimiento de los programas sociales implementados por la Municipalidad Distrital de Pichari.

➤ **OEI.05. Promover la competitividad económica en el distrito de Pichari (PRIORIDAD:5)**

Al OEI.05 le corresponde el indicador “Porcentaje de productores agrupados en asociaciones y productores individuales que participan en espacios de venta”. Como resultado, se registró la participación de 90 productores en espacios de comercialización, de los cuales 41 corresponden





a productores agrupados en asociaciones y 49 a productores individuales. A continuación, se detalla la información:

Tabla 6: Productores que participan en espacios de venta

PRODUCTORES QUE PARTICIPAN EN ESPACIOS DE VENTA	LUGAR DE CONCERTACIÓN	%
Productores agrupados en Asociaciones - PROCOMPITE	Ferias locales y regionales	2
Productores individuales - Transformación	Ferias locales y regionales	0.9
TOTAL		2.09

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Administración Tributaria, INFORME N° 193-2026/ MDP/GDEAT/WBQ/G.

Como resultado de la evaluación, el indicador registra un nivel bajo de cumplimiento debido los siguientes factores:

- Débil organización de productores: Bajo nivel de asociatividad, limitada formalización y escasa capacidad de gestión en organizaciones productivas.
- Limitado acceso a información de mercados: Falta de información actualizada sobre precios, demanda, tendencias y oportunidades comerciales.
- Deficiencias en infraestructura y logística: Limitado acceso a transporte, centros de acopio, almacenamiento y condiciones adecuadas para comercialización.
- Baja capacidad de negociación y comercialización: Escasas habilidades en negociación, marketing, presentación de productos y cumplimiento de estándares.
- Limitado acceso a financiamiento: Falta de capital para producción, transformación o participación en ferias y eventos comerciales.
- Escasa promoción de espacios de venta: Insuficientes ferias, mercados itinerantes o plataformas promovidas por entidades públicas o privadas.
- Barreras geográficas: Aislamiento de zonas rurales que dificulta el acceso físico a mercados.

Se prevé que, a través de la unidad funcional competente, se adopten acciones de mejora orientadas a promover la formalización de asociaciones de productores e incentivar la asociatividad, a fin de fortalecer su acceso a mercados. Asimismo, se plantea la realización de talleres de capacitación en técnicas de venta, negociación y atención al cliente; el fortalecimiento del acceso a espacios de comercialización mediante apoyo logístico; y la promoción y difusión de los productos locales a través de campañas y el uso de redes de comunicación, entre otras estrategias.

➤ **OEI.06. Promover el desarrollo urbano - rural ordenado y sostenible en el distrito de Pichari (PRIORIDAD:6)**

Al OEI.06 le corresponde el indicador "Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.". El resultado alcanzado de 75% en la proporción de población que habita en condiciones inadecuadas supera la meta programada de 70%, evidenciando las limitaciones estructurales en la gestión del desarrollo territorial, particularmente en la capacidad de planificación, control y provisión de suelo urbano formal, afectando directamente los objetivos de sostenibilidad urbana en el distrito.

Considerando el sentido esperado descendente del indicador, se tiene que los factores limitantes al cumplimiento del mencionado indicador son los siguientes:





- Crecimiento urbano desordenado: Expansión de asentamientos humanos sin planificación ni habilitación urbana formal, generando ocupación de suelo no apto.
- Déficit de suelo urbano formal: Escasez de terrenos habilitados con servicios básicos, lo que impulsa la informalidad.
- Debilidad en la fiscalización urbana: Limitada capacidad institucional para prevenir y sancionar ocupaciones ilegales.
- Insuficiente implementación del PDU: Falta de aplicación efectiva de los instrumentos de planificación territorial.
- Desarticulación institucional: Escasa coordinación entre áreas de catastro, desarrollo urbano y formalización predial.

Se prevé que, a través de la unidad funcional competente, se adopten acciones de mejora orientadas a fortalecer la implementación del Plan de Desarrollo Urbano (PDU), mediante su actualización y adecuada ejecución; intensificar la fiscalización urbana a través de operativos permanentes y controles preventivos frente a ocupaciones informales; promover mecanismos de acceso a suelo formal mediante programas de habilitación urbana y formalización predial; y fortalecer la articulación interinstitucional, integrando los sistemas de catastro, planificación y saneamiento físico-legal, entre otras medidas complementarias.

➤ **OEI.07. Promover la gestión ambiental sostenible en el distrito de Pichari (PRIORIDAD:7)**

Al OEI.07 le corresponde el indicador “Toneladas de los residuos sólidos dispuestos adecuadamente”, el cual le permite monitorear el progreso y evaluar el resultado del objetivo.

La gestión ambiental es clave para proteger los recursos naturales, garantizar un entorno saludable y promover el desarrollo sostenible en el distrito de Pichari, ubicado en una zona estratégica del VRAEM. La riqueza de sus ecosistemas, bosques, ríos y suelos fértiles es vital para el bienestar de la población, la agricultura y la biodiversidad local. La municipalidad tiene la responsabilidad legal y social de liderar la gestión ambiental local, promoviendo políticas, programas y acciones concretas para la conservación y el uso sostenible del entorno.

Durante el periodo 2025, el proceso de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos en el distrito de Pichari alcanzó un total de 9,360 toneladas, comprendiendo residuos orgánicos e inorgánicos no aprovechables. Este resultado evidencia el trabajo organizado de la municipalidad en articulación con la población picharina y se traduce en un avance del 100% del indicador respecto al valor esperado, reflejando el cumplimiento de la meta programada.

Este logro se sustenta en la implementación de acciones como la segregación domiciliar, el recojo clasificado de residuos sólidos según horarios establecidos, el barrido manual y la limpieza pública de calles, el transporte a la planta de tratamiento, la clasificación final de los residuos, el tratamiento de residuos reaprovechables (orgánicos e inorgánicos reciclables), así como el desarrollo de capacitaciones y actividades de fortalecimiento dirigidas tanto al personal operativo como a los beneficiarios del servicio.

No obstante, a través de la Subgerencia de Servicios Municipales, resulta pertinente implementar un sistema de pesaje de residuos sólidos, el cual permitirá mejorar la precisión en la cuantificación de los residuos generados y optimizar la gestión de la información para una adecuada toma de decisiones.





➤ **OEI.08. Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos (PRIORIDAD:8)**

Al OEI.08 le corresponde el indicador “Porcentaje de población que se encuentra preparada para la respuesta frente a riesgos y desastres”, el cual le permite monitorear el progreso y evaluar el resultado del objetivo.

En el distrito de Pichari, ubicado en una zona geográfica con riesgos como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, lluvias intensas y eventos antrópicos como deforestación y contaminación, es fundamental fortalecer la protección de la población y sus medios de vida. Es por ello que la municipalidad tiene un rol clave como actor de primera respuesta y gestor local del riesgo de desastres, en el marco de la Ley N.º 29664 (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD).

En ese sentido, durante el ejercicio fiscal 2025 se ejecutaron diversas intervenciones de emergencia en distintos puntos del distrito, atendiendo eventos como deslizamientos y la habilitación de accesos. Asimismo, se desarrollaron tres (03) actividades de encauzamiento y descolmatación, protección con roca y monumentación de hitos; de igual manera, se realizaron tres (03) simulacros nacionales y dos (02) simulacros regionales relacionados con incendios forestales.

Como resultado, al cierre del año 2025, la capacidad de respuesta de la población picharina frente a riesgos y desastres alcanzó el 2.1%. Si bien este valor coincide con el esperado para el indicador, evidencia una baja participación de la población en las capacitaciones y simulacros programados por la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres, unidad adscrita a la Subgerencia de Desarrollo Territorial.

➤ **OEI.09. Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Pichari (PRIORIDAD:9)**

Al OEI.09 le corresponde el indicador “Porcentaje de población de 15 y más años de edad que fue víctima de algún hecho delictivo (tasa de victimización)”, el cual permite monitorear el progreso y evaluar el cumplimiento del objetivo de reducir la inseguridad ciudadana en el distrito de Pichari. Este objetivo resulta fundamental para garantizar condiciones adecuadas de vida, promover la inversión, mejorar la educación, fortalecer el turismo sostenible y consolidar la paz social, considerando que la seguridad constituye no solo un derecho, sino también un requisito indispensable para el desarrollo del distrito. En este contexto, la Municipalidad Distrital de Pichari cumple un rol clave en la prevención y reducción del delito y la violencia, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972, que asigna a los gobiernos locales la competencia de liderar acciones en materia de seguridad ciudadana.

Durante el año 2025, se registraron avances importantes en la reducción de la inseguridad ciudadana, lográndose disminuir el porcentaje de población de 15 años a más víctima de hechos delictivos. Asimismo, se brindó atención a un total de 15,510 ciudadanos, lo que representa una cobertura del 63.66 % de la población del distrito de Pichari, alcanzando un cumplimiento del 100 % (6.06%) con respecto del valor esperado en el año 2025 (33%). No obstante, con la finalidad de mejorar la cobertura del servicio, la unidad orgánica competente propone fortalecer los operativos de prevención y vigilancia en zonas con mayor incidencia delictiva, optimizar los canales de denuncia ciudadana, incrementar la coordinación interinstitucional para la atención oportuna de hechos delictivos, desarrollar campañas de prevención dirigidas a la población de 15 años a más, y promover estrategias de recuperación de espacios públicos y participación comunitaria que contribuyan a reducir la exposición al delito.





4. Análisis de implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

La Municipalidad Distrital de Pichari contempla en el PEI 2022–2027 ampliado cuarenta y cinco (45) Acciones Estratégicas Institucionales, cuya implementación para el año 2025 se mide a través de 51 indicadores, en base a los cuales se han establecido las actividades operativas (AO) del Plan Operativo Institucional (POI) 2025.

4.1. Estado Integral de las AEI

Tabla 7: Situación de las AEI para el año 2025

Código	Denominación	Periodo 2025		Avance Tipo I (%)
		Logro Esperado	Valor Obtenido	
OEI.01	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:1)			
AEI.01.01	PROGRAMAS DE SALUD ORIENTADOS A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:1)			
IND.01.AEI.01.01	Número de campañas de salud coorganizadas por la Municipalidad	10	47	100
AEI.01.02	ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA LUCHA CONTRA LA ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:2)			
IND.01.AEI.01.02	Número de sesiones demostrativas de preparación de alimentos nutritivos	12	23	100
AEI.01.03	INFRAESTRUCTURA MEJORADA Y EQUIPADA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:3)			
IND.01.AEI.01.03	Porcentaje de Establecimientos de Salud del primer nivel de atención mejorado y equipado adecuadamente	85	92	100
AEI.01.04	IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS Y ACCIONES PARA LA VIGILANCIA; PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD OPORTUNA DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID -19 (PRIORIDAD:4)			
IND.01.AEI.01.04	Porcentaje de establecimientos públicos fiscalizados	100	0	0
OEI.02	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:2)			
AEI.02.01	APOYO EN EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:1)			
IND.01.AEI.02.01	Porcentaje de instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado	30	90	100
AEI.02.02	PROGRAMAS EDUCATIVOS MUNICIPALES IMPLEMENTADOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:2)			
IND.01.AEI.02.02	Número de programas educativos municipales implementados en el distrito	4	5	100
AEI.02.03	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES MUNICIPALES DE FÁCIL ACCESO PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:3)			
IND.01.AEI.02.03	Porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones adecuadas	50	40	80
AEI.02.04	APOYO E INCIDENCIA EN LA ASISTENCIA DE ESTUDIANTES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:4)			
IND.01.AEI.02.04	Número de campañas de sensibilización	2	1	50
AEI.02.05	RECUPERACIÓN Y REVALORACIÓN OPORTUNA DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:5)			
IND.01.AEI.02.05	Número de herramientas para la difusión de patrimonio inmaterial aprobados en el distrito de Pichari	8	18	100
OEI.03	MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:3)			
AEI.03.01	SANEAMIENTO BÁSICO Y ALCANTARILLADO CON CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:1)			
IND.01.AEI.03.01	Porcentaje cobertura de alcantarillado por red pública.	80	80.1	100
AEI.03.02	MANTENIMIENTO OPORTUNO Y ADECUADO DE LOS SISTEMAS DE AGUA EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:2)			
IND.01.AEI.03.02	Porcentaje de población atendida con el servicio de sistema de agua	97	89.61	92.38
IND.02.AEI.03.02	Porcentaje de sistemas de agua con mantenimiento oportuno	80	53.3	66.62
AEI.03.03	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS ADMINISTRADORAS DE AGUA DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:3)			
IND.01.AEI.03.03	Número de JASS capacitadas	27	28	100
OEI.04	PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL DISTRITO (PRIORIDAD:4)			
AEI.04.01	PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLES DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:1)			
IND.01.AEI.04.01	Porcentaje de población vulnerable beneficiaria de programas de apoyo municipal	41	41.96	100
AEI.04.02	PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:2)			
IND.01.AEI.04.02	Porcentaje de población con discapacidad atendida	100	84.7	84.7





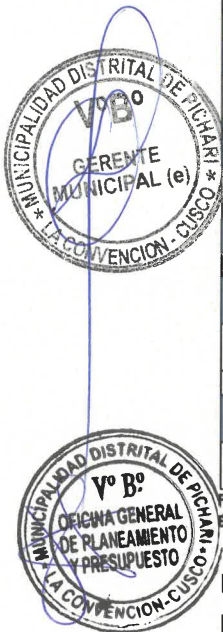
AEI.04.03	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS; MUJERES Y POBLACIÓN VULNERABLE DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:3)			
IND.01.AEI.04.03	Porcentaje de población atendida en DEMUNA	50	49.54	99.08
OEI.05	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:5)			
AEI.05.01	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PROMOCIONADAS EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:1)			
IND.01.AEI.05.01	Número de ferias agropecuarias promocionadas	14	20	100
AEI.05.02	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA GENERAR VALOR PRODUCTIVO A LOS AGENTES ECONÓMICOS EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:2)			
IND.01.AEI.05.02	Número de productores agropecuarios con servicio de asistencia técnica que genera valor agregado a sus productos	287	2,150.00	100
AEI.05.03	CADENAS PRODUCTIVAS INTERVENIDAS Y FORTALECIDAS EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:3)			
IND.01.AEI.05.03	Número de cadenas productivas intervenidas y fortalecidas en el distrito de Pichari	50	43	86
AEI.05.04	PROMOCIÓN EN LA FORMALIZACIÓN OPORTUNA DE LAS ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS EN EL DISTRITO (PRIORIDAD:4)			
IND.01.AEI.05.04	Número de micro y pequeñas empresas agropecuarias formalizadas en el distrito de Pichari	15	86	100
AEI.05.05	ATRATIVOS TURÍSTICOS REHABILITADOS Y PROMOCIONADOS DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS EXIGIDOS EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:5)			
IND.01.AEI.05.05	Número de atractivos turísticos acondicionados, promocionados y funcionando en el distrito de Pichari	8	7	87.5
OEI.06	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO - RURAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:6)			
AEI.06.01	PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:1)			
IND.01.AEI.06.01	Porcentaje de Implementación del Plan de Desarrollo Urbano	90	90	100
AEI.06.02	CATASTRO PREDIAL URBANO ACTUALIZADO EN EL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:2)			
IND.01.AEI.06.02	Porcentaje de área urbana catastrada en Ha en el distrito	95	30	31.58
AEI.06.03	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y TITULACIÓN DE PREDIOS FOCALIZADOS EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:3)			
IND.01.AEI.06.03	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal en el distrito	95	15	15.79
AEI.06.04	ORDENAMIENTO INTEGRAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN BENEFICIO DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:4)			
IND.01.AEI.06.04	Número de vehículos menores autorizados en el distrito	1,400.00	1,191.00	85.07
AEI.06.05	FISCALIZACIÓN Y CONTROL URBANO Y TRANSPORTE PÚBLICO EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:5)			
IND.01.AEI.06.05	Nivel de cumplimiento de las propuestas de inversión del Plan de Desarrollo Urbano	80	5	6.25
IND.02.AEI.06.05	Número de actas de infracción emitidas en el distrito de Pichari	1,000.00	1,829.00	100
AEI.06.06	ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO URBANO IMPLEMENTADO EN LAS CAPITALES DE CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO (PRIORIDAD:6)			
IND.01.AEI.06.06	Porcentaje de implementación de esquemas de ordenamiento urbano en centros poblados	80	0	0
OEI.07	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:7)			
AEI.07.01	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:1)			
IND.01.AEI.07.01	Hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos intervenidas	3	0	0
AEI.07.02	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES; ÁREA INFANTIL Y CEMENTERIOS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:2)			
IND.01.AEI.07.02	Porcentaje de hectáreas de áreas verdes con mantenimiento y conservación	5.5	95	100
IND.02.AEI.07.02	Millar de producción de plántones forestales, frutícola y ornamentales	500	300	60
AEI.07.03	PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:3)			
IND.01.AEI.07.03	Porcentaje de Implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental	100	100	100
AEI.07.04	CONTROL Y SUPERVISIÓN OPORTUNO EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:4)			
IND.01.AEI.07.04	Número de denuncias ambientales atendidas y remitidas	20	14	70
AEI.07.05	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:5)			
IND.01.AEI.07.05	Número de campañas de sensibilización del cuidado del medio ambiente	7	10	100
AEI.07.06	INSTRUMENTOS NORMATIVOS AMBIENTALES IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:6)			
IND.01.AEI.07.06	Número de instrumentos ambientales implementados	1	1	100
OEI.08	PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS (PRIORIDAD:8)			
AEI.08.01	INCORPORACIÓN DE LA GRD EN LA OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:1)			
IND.01.AEI.08.01	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones	4.3	10	100
IND.02.AEI.08.01	Número de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones de acuerdo al nivel de riesgo	250	250	100





AEI.08.02	POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS FRENTE A LA RESILIENCIA EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:2)			
IND.01.AEI.08.02	Número de capacitaciones dirigidas a la población del distrito	7	2	28.57
AEI.08.03	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:3)			
IND.01.AEI.08.03	Porcentaje de población afectada y damnificada que recibe ayuda humanitaria	99	99.5	100
AEI.08.04	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS Y ESTUDIOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:4)			
IND.01.AEI.08.04	Número de estudios de EVAR y estudios de análisis de riesgos aprobados	12	0	0
OEI.09	REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:9)			
AEI.09.01	EJECUCIÓN DE PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL E INTEGRADO EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:1)			
IND.01.AEI.09.01	Porcentaje de sectores patrullados permanentemente	95	78	82.11
IND.02.AEI.09.01	Número de patrullajes efectuados anualmente	48	1,104.00	100
AEI.09.02	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SERENO DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:2)			
IND.01.AEI.09.02	Número de programas de capacitación dirigido al personal sereno	2	12	100
AEI.09.03	PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:3)			
IND.01.AEI.09.03	Número de programas preventivos implementados	4	32	100
AEI.09.04	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS EN ZONAS DE CONDICIONES DE INSEGURIDAD DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:4)			
IND.01.AEI.09.04	Número de espacios públicos recuperados	1	2	100
OEI.10	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (PRIORIDAD:10)			
AEI.10.01	CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI (PRIORIDAD:1)			
IND.01.AEI.10.01	Porcentaje de personal capacitado en gestión pública de la Municipalidad distrital	85	85	100
AEI.10.02	ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI (PRIORIDAD:2)			
IND.01.AEI.10.02	Número de reuniones realizadas con participación del vecino en la Municipalidad	10	14	100
AEI.10.03	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD (PRIORIDAD:3)			
IND.01.AEI.10.03	Porcentaje de sistemas administrativos fortalecidos	75	75	100
AEI.10.04	RECAUDACIÓN DE IMPUESTO, TASAS Y DERECHO DE MANERA OPCIONARIA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:4)			
IND.01.AEI.10.04	Nivel de recaudación de impuestos, tasas y derechos municipales en la Municipalidad	711,886.78	810,901.88	100
IND.02.AEI.10.04	Número de licencias de funcionamiento emitidas en el distrito	86	110	100
AEI.10.05	SEGUIMIENTO Y MONITOREO OPORTUNO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI (PRIORIDAD:5)			
IND.01.AEI.10.05	Número de instrumentos de gestión actualizados e implementados en la Municipalidad	5	7	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN
Elaboración: Equipo de SyE



En el marco de este análisis, es importante precisar que el nivel de avance, representado por el porcentaje de cumplimiento de metas respecto a las metas previstas, considera un valor máximo del 100%, tanto para aquellos casos donde se alcance dicho valor (cumplimiento de la meta) como cuando se supere (ejecución superior al 100%).

La implementación de las cuarenta y cinco (45) Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2022–2027 ampliado se mide a través del nivel de desempeño de sus indicadores. Según los parámetros de medición detallados en la tabla anterior, se identifican (31) indicadores con nivel alto, (07) indicadores con nivel medio y (13) indicadores restantes con nivel bajo.

Tabla 8: Semaforización por nivel de avance de los AEI

AÑO: 2025	Bajo [0%-75%>	Medio [75%-95%>	Alto ≥95%	TOTAL
Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)	10	8	27	45
Indicadores de Acciones	12	7	32	51

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN
Elaboración: Equipo de SyE



4.2. Análisis del Proceso de Implementación de las AEI

Tabla 9: Avance Porcentual de la AEI.01.01

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.01.01	PROGRAMAS DE SALUD ORIENTADOS A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:1)							100
IND.01.AEI.01.01	Número de campañas de salud coorganizadas por la Municipalidad	2020	2	10	31	47	100	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

A través de la implementación de la AEI.01.01, durante el año 2025 se ejecutaron un total de 47 campañas, de las cuales 23 corresponden a campañas de salud, 22 a campañas odontológicas y 2 a campañas multisectoriales. Las campañas de salud y odontológicas se desarrollaron mediante el proyecto denominado “Mejoramiento de la cobertura de servicios en atención preventiva promocional de salud en los EE.SS. de la Micro Red de Pichari del distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco”, con CUI N.º 2550807. Por su parte, las campañas multisectoriales fueron ejecutadas por la Subgerencia de Promoción de la Educación, Cultura, Deporte y Salud, en articulación con el Centro de Salud Pichari VRAEM y la Micro Red Pichari. Como resultado, se alcanzó un avance del 100% en el indicador “Número de campañas de salud coorganizadas por la Municipalidad”, superando la meta establecida para el año 2025 (10 campañas de salud).

Tabla 10: Campañas de Salud – Periodo 2025

Nº	FECHA	CENTRO POBLADO	COMUNIDAD	BENEFICIARIOS
1	31/07/2025	PICHARI CAPITAL	PICHARI CAPITAL	42
2	18/07/2025	CCATUN RUMI	CCATUN RUMI	52
3	22/08/2025	PICHARI COLONOS	PICHARI COLONOS	64
4	18/06/2025	OMAYA	OMAYA	20
5	18/10/2025	OTARI SAN MARTIN	OTARI SAN MARTIN	46
6	13/07/2025	PUERTO MAYO	PUERTO MAYO	45
6	10/06/2025	PUERTO MAYO	TIRINKAVINI	40
6	07/09/2025	PUERTO MAYO	QUISTO VALLE	37
6	12/06/2025	PUERTO MAYO	PUEBLO LIBRE	31
6	11/10/2025	PUERTO MAYO	TIRINKAVINI	38
7	24/08/2025	NUEVO SAN CRISTOBAL	NUEVO SAN CRISTOBAL	45
7	25/10/2025	NUEVO SAN CRISTOBAL	NUEVO SAN CRISTOBAL	52
8	22/05/2025	QUISTO CENTRAL	QUISTO CENTRAL	42
8	17/08/2025	QUISTO CENTRAL	VALLE LA LIBERTAD	32
8	26/09/2025	QUISTO CENTRAL	QUISTO CENTRAL	38
9	21/06/2025	NATIVIDAD	OSEROATO	40
9	16/08/2025	NATIVIDAD	YURINAKI	30
9	12/07/2025	NATIVIDAD	KEPASHARI	35
10	20/07/2025	TAMBO DEL ENE	TAMBO DEL ENE	39
10	19/10/2025	TAMBO DEL ENE	SAN GERONIMO	40
11	06/07/2025	NUEVO PROGRESO	NUEVO PROGRESO	65
11	13/09/2025	NUEVO PROGRESO	UNION KINKORI	45
11	14/09/2025	NUEVO PROGRESO	NUEVO PROGRESO	50
TOTAL				968

Fuente: Gerencia de Desarrollo Social - CARTA N° 313-2026-MDP/GDS/CSAPPSEMR/MMYS-R

Tabla 11: Campañas Odontológicas – Periodo 2025

Nº	FECHA	CENTRO POBLADO	COMUNIDAD	BENEFICIARIOS
1	24/10/2025	PICHARI CAPITAL	PUESTO SATELITE VALLE DORADO	21
2	09/06/2025		I.E PARQUE INDUSTRIAL	15
3	10/06/2025		I.E PARQUE INDUSTRIAL	17
4	11/06/2025		I.E PARQUE INDUSTRIAL	19
5	26/05/2025		CAR ESPERANZA	22



6	23/05/2025	PICHARI COLONOS	P.S PICHARI BAJA	35
7	12/05/2025		I.E JOSE MARIA ARGUEDAS	23
8	13/05/2025		I.E JOSE MARIA ARGUEDAS	22
9	17/11/2025	CCATUN RUMI	I.E CESAR VALLEJO	19
10	18/11/2025		I.E CESAR VALLEJO	22
11	19/11/2025		I.E CESAR VALLEJO	20
12	13/10/2025	OMAYA	I.E SIMON BOLIVAR	15
13	14/10/2025		I.E SIMON BOLIVAR	19
14	15/10/2025		I.E SIMON BOLIVAR	14
15	25/06/2025	CATARATA	I.E CATARATA	17
16	26/06/2025		I.E CATARATA	18
17	22/09/2025	OTARI SAN MARTIN	I.E OTARI SAN MARTIN	20
18	23/09/2025		I.E OTARI SAN MARTIN	16
19	24/09/2025		I.E OTARI SAN MARTIN	16
20	21/07/2025	PUERTO MAYO	I.E BARTOLOME HERRERA	20
21	22/07/2025		I.E BARTOLOME HERRERA	25
22	23/07/2025		I.E BARTOLOME HERRERA	17
TOTAL				432

Fuente: Gerencia de Desarrollo Social - CARTA N° 313-2026-MDP/GDS/CSAPPSESMR/MMYS-R

Ilustración 1: Campaña de Salud Realizada en el Centro Poblado de Natividad (Comunidades de Yurinaki y Kepashari)



Fuente: Gerencia de Desarrollo Social - CARTA N° 313-2026-MDP/GDS/CSAPPSESMR/MMYS-R



Adicionalmente, Subgerencia de Promoción de la Educación, Cultura, Deporte y Salud realizó (02) campañas en coordinación con las fuerzas armadas del Perú. Estas intervenciones estuvieron orientados a brindar atención integral a la población, priorizando acciones de prevención, promocionando de la salud y atención básica, contribuyendo a mejorar las condiciones sanitarias en el distrito. El evento ofreció atención gratuita en más de 20 especialidades médicas, logrando más de 17,000 atenciones en salud y servicios sociales.

Ilustración 2: Campaña de Salud Realizada en el Centro de Salud Pichari en coordinación con las Fuerzas armadas del Perú



Fuente: Gerencia de Desarrollo Social, CARTA N° 313-2026-MDP/GDS/CSAPPSESMR/MMYS-R



Tabla 12: Avance Porcentual de la AEI.01.02

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.01.02	ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA LUCHA CONTRA LA ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:2)							100
IND.01.AEI.01.02	Número de sesiones demostrativas de preparación de alimentos nutritivos	2021	10	12	15	23	100	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

Mediante la implementación de la AEI.01.02, durante el año 2025 se realizaron 23 sesiones demostrativas de preparación de alimentos dirigidas a madres, en el marco del proyecto “Mejoramiento del cuidado integral de la salud y nutrición en niños menores de 05 años de edad en las comunidades nativas y colonos del distrito de Pichari”, con CUI N.º 2300718. Estas sesiones constituyen una estrategia clave para fortalecer los conocimientos y prácticas de madres y gestantes, promoviendo el consumo de alimentos nutritivos —especialmente aquellos ricos en hierro— con el propósito de contribuir a la reducción de la anemia y la desnutrición infantil.

Tabla 13: Número de Sesiones Demostrativas por Centro Poblado

Nº	CENTRO POBLADO	TOTAL
1	OMAYA	1
2	PICHARI ALTA	1
3	CCATUN RUMI	2
4	PUERTO MAYO	3
5	QUISTO CENTRAL	1
6	NATIVIDAD	5
7	TAMBO DEL ENE	2
8	NUEVO PROGRESO	4
9	PICHARI CAPITAL	4
TOTAL		23

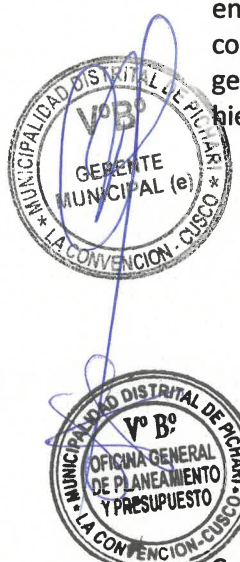
Fuente: Gerencia de Desarrollo Social - INFORME N.º 0256-2026-MDP/GDS/WLS-G.

Cabe señalar que, si bien se alcanzó el 100% de avance del indicador programado para el periodo 2025, se presentaron algunas limitaciones, tales como las dificultades de acceso a determinadas comunidades debido a condiciones geográficas y dispersión poblacional, la limitada predisposición de madres y gestantes para participar en las sesiones, así como la persistencia de hábitos alimenticios poco saludables. En ese sentido, a través de las unidades orgánicas competentes, se prevé fortalecer la coordinación con autoridades comunales y agentes comunitarios, con el fin de mejorar la convocatoria e implementar estrategias de seguimiento domiciliario que permitan reforzar los conocimientos impartidos.

Tabla 14: Avance Porcentual de la AEI.01.03

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.01.03	INFRAESTRUCTURA MEJORADA Y EQUIPADA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:3)							100
IND.01.AEI.01.03	Porcentaje de Establecimientos de Salud del primer nivel de atención mejorado y equipado adecuadamente	2020	10	85	40	92	47.1	100

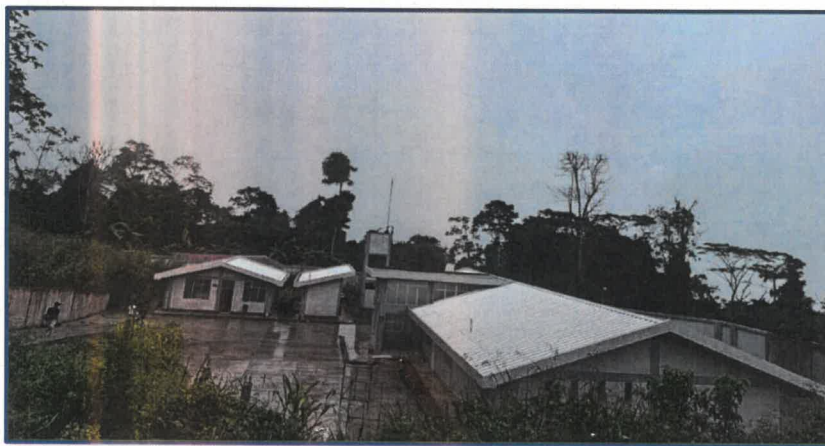
Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN





A través de la implementación de la AEI.01.03, durante el periodo 2025 se ejecutaron proyectos y actividades orientados al mejoramiento y equipamiento adecuado de los Establecimientos de Salud de primer nivel. En ese marco, se alcanzó un avance físico del 92% en la obra “Mejoramiento del servicio de salud en el Establecimiento de Salud de Nuevo Progreso – Valle Kimpiri del distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco”, con CUI N.º 2506441, cuyo objetivo principal es dotar de una infraestructura adecuada para la prestación de los servicios de salud en Nuevo Progreso. Como resultado de estas intervenciones, se logró un avance del 100% en el indicador correspondiente, en relación con la meta programada para el periodo 2025.

Ilustración 3: Vista panorámica de la construcción del centro de salud de Nuevo Progreso



Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura- INFORME N°561-2026-MDP-GDTI-SGEO/LLO-SG

Tabla 15: Avance Porcentual de la AEI.01.04

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.01.04	IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS Y ACCIONES PARA LA VIGILANCIA; PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD OPORTUNA DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID -19 (PRIORIDAD:4)							0
IND.01.AEI.01.04	Porcentaje de establecimientos públicos fiscalizados	2020	100	100	0	0	0	0

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

No se realizó la implementación de la AEI.01.04, debido a que no se reportaron casos activos de COVID-19, según información del Ministerio de Salud (MINSA). En ese sentido, las fiscalizaciones con enfoque exclusivo en la prevención del COVID-19 han dejado de ser una prioridad inmediata, permitiendo a la Municipalidad reorientar sus recursos hacia otras necesidades prioritarias de la población.

Tabla 16: Avance Porcentual de la AEI.02.01

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.02.01	APOYO EN EQUIPAMIENTO; INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:1)							100
IND.01.AEI.02.01	Porcentaje de instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado	2019	10	30	30	90	100	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN



A través de la implementación de la AEI.02.01, durante el periodo 2025 se concluyó la ejecución de cuatro (04) modernas infraestructuras educativas debidamente equipadas en el distrito de Pichari, orientadas a brindar condiciones adecuadas para la prestación de los servicios educativos. Al cierre del año 2025, dichas instituciones educativas fueron culminadas y entregadas, alcanzándose un avance físico del 90.00% en este indicador.

Como resultado de estas intervenciones, se obtuvo un avance del 100% con respecto al valor esperado para el periodo 2025 (30% de instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuados).

Tabla 17: Proyectos de Infraestructura Educativa

CUI	PROYECTO	BENEFICIARIOS (Habitantes)
2595860	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. 501464 DE CENTRO POBLADO DE MARONTUARE DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	18
2268843	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 38829 DE LA COMUNIDAD DE PAGO LIBERTAD, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	325
2502073	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I. E. N° 38755 NATIVIDAD Y BARTOLOME HERRERA DE LAS LOCALIDADES DE NATIVIDAD Y PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	150
2284100	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA KEPEASHARI DE LA COMUNIDAD DE KEPEASHARI DEL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION	344
TOTAL		837

Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura- INFORME N°561-2026-MDP-GDTI-SGEO/LLO-SG
Elaboración: Equipo de SyE

Ilustración 4: Vista panorámica de la obra concluida al 100% del Proyecto con CUI N° 2268843



Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, INFORME N°561-2026-MDP-GDTI-SGEO/LLO-SG





Ilustración 5: Equipamiento de muebles para los estudiantes del Proyecto con CUI N° 2284100



Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura- INFORME N°561-2026-MDP-GDTI-SGEO/LLO-SG

Tabla 18: Avance Porcentual de la AEI.02.02

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.02.02	PROGRAMAS EDUCATIVOS MUNICIPALES IMPLEMENTADOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:2)							100
IND.01.AEI.02.02	Número de programas educativos municipales implementados en el distrito	2020	1	4	3	5	75	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 - CEPLAN

Mediante la implementación de la AEI.02.02, y en el marco del proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA, HABILIDADES Y DESTREZAS EN JÓVENES EN EDAD ESCOLAR DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”, con CUI N.º 2591833, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social, se ejecutaron tres (03) programas educativos en el distrito, desarrollados en un total de cinco (05) temporadas. Entre estos programas destacan: Vacaciones Útiles a nivel primaria y secundaria, Academia Municipal y el programa académico CEPRE-UNSCH.

Como resultado, se alcanzó un avance del 100% en el indicador “Número de programas educativos municipales implementados en el distrito”, superando el valor esperado para el periodo 2025 (03 programas educativos municipales).

Tabla 19: Programas Educativos Municipales

PROGRAMA	TEMPORADA	INSCRITOS		TOTAL
Vacaciones Útiles	Periodo Vacacional (enero y febrero)	ESTUDIANTES PRIMARIA	1464	1842
		ESTUDIANTES SECUNDARIA	378	
Academia Municipal	CICLO V	759		1612
	CICLO VI	375		
	CICLO VII	478		
CEPRE (Centro Preuniversitario)	CEPREUNSCH-2026-I	133		253
	CEPREUNSCH-2026-II	120		
TOTAL				3707

Fuente: Gerencia de Desarrollo Social- INFORME N°0339-2026-MDP-GDS/UPP-R
Elaboración: Equipo de SyE



Ilustración 6: Acompañamiento de los coordinadores a estudiantes



Fuente: Gerencia de Desarrollo Social- INFORME N°0339-2026-MDP-GDS/UPP-R

Tabla 20: Avance Porcentual de la AEI.02.03

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.02.03	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES MUNICIPALES DE FÁCIL ACCESO PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:3)							80
IND.01.AEI.02.03	Porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones adecuadas	2020	40	50	1.67	40	3.34	80

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

A través de la implementación de la AEI.02.03, durante el periodo 2025 se lograron culminar dos (02) proyectos orientados al mejoramiento y creación del servicio deportivo. Asimismo, se encuentran en ejecución tres (03) proyectos de inversión, los cuales, en conjunto con los ya culminados, beneficiarán a más de 30,000 habitantes del distrito. No obstante, el avance físico de las intervenciones alcanza el 40%, porcentaje inferior al previsto.

A pesar de ello, se obtuvo un avance del 80% en el indicador “Porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones adecuadas”, superando el valor esperado para el periodo 2025 (50%).

Tabla 21: Proyectos de estructuras deportivas y/o recreativas

CUI	PROYECTO	ESTADO	BENEFICIARIOS (Habitantes)
2498892	CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	EN EJECUCIÓN	30,929
2610181	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE VISTA ALEGRE DEL CENTRO POBLADO DE OMA YA, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO	EN EJECUCIÓN	129
2659183	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE UNION AMERICA DEL CENTRO POBLADO DE CCA TUN RUMI DEL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	EN EJECUCIÓN	146





2636773	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE NUEVO TIRINCA VINI DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	CULMINADO	537
2634309	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE YURINAQUI DE CENTRO POBLADO NATIVIDAD DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	CULMINADO	101
TOTAL			31,842

Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura- INFORME N°561-2026-MDP-GDTI-SGEO/LLO-SG
Elaboración: Equipo de SyE

Ilustración 7: Vista interior del Grass sintético instalado al 100% ejecutado por el proyecto con CUI N° 2636773



Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura- INFORME N°561-2026-MDP-GDTI-SGEO/LLO-SG



Tabla 22: Avance Porcentual de la AEI.02.04

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.02.04	APOYO E INCIDENCIA EN LA ASISTENCIA DE ESTUDIANTES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:4)							50
IND.01.AEI.02.04	Número de campañas de sensibilización	2020	ND	2	1	1	50	50

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

A través de la implementación de la AEI.02.04, durante el periodo 2025 se desarrolló una campaña de sensibilización orientada a promover la toma de decisiones informadas sobre el futuro académico y profesional de los estudiantes. Esta intervención se ejecutó en el marco del proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA, HABILIDADES Y DESTREZAS EN JÓVENES EN EDAD ESCOLAR DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO” (CUI N° 2591833), mediante la implementación de un programa de orientación vocacional dirigido a estudiantes.



Dicho proceso respondió a la necesidad de fortalecer el autoconocimiento y la exploración de intereses, aptitudes y rasgos de personalidad en los jóvenes, elementos fundamentales para una adecuada elección de carrera o proyecto de vida. La campaña se desarrolló en dos (02) jornadas durante el año 2025: la primera el 14 de junio, con la participación de 759 estudiantes, y la segunda el 24 de noviembre, con 630 participantes.

Como resultado, se obtuvo un avance del 50% en el indicador, respecto al valor esperado (02 campañas). En ese sentido, se requiere que las unidades orgánicas competentes optimicen los recursos técnicos y humanos para ampliar el número de campañas. Asimismo, se recomienda diseñar estrategias de sensibilización con mayor flexibilidad y accesibilidad, a fin de alcanzar a grupos con menor nivel de participación, así como fortalecer la articulación con instituciones educativas y organizaciones locales para mejorar la difusión y el impacto de estas intervenciones.

Ilustración 8: Actividades de Sensibilización del proyecto con CUI N° 2591833



Fuente: Gerencia de Desarrollo Social- INFORME N°0339-2026-MDP-GDS/Upp-R

Tabla 23: Avance Porcentual de la AEI.02.05

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.02.05	RECUPERACIÓN Y REVALORACIÓN OPORTUNA DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:5)							100
IND.01.AEI.02.05	Número de herramientas para la difusión de patrimonio inmaterial aprobados en el distrito de Pichari	2020	0	8	16	18	100	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

A través de la implementación de la AEI.02.04, la Gerencia de Comunidades Asháninkas y Gestión Ambiental ha implementado herramientas para la difusión del patrimonio inmaterial en el distrito de Pichari ha mostrado avances significativos, evidenciados en la realización de 18 espacios de concertación en ocho comunidades nativas. Estas acciones han permitido recopilar información territorial relevante, fortalecer capacidades en resolución de conflictos y promover el enfoque intercultural en la gestión pública.

Asimismo, se ha contribuido a mejorar la atención institucional con pertinencia cultural y a prevenir conflictos territoriales mediante talleres de sostenibilidad de hitos. En conjunto, estas intervenciones han fortalecido la participación comunitaria y la gobernanza local.



No obstante, se identificaron limitaciones relacionadas con la infraestructura de los espacios, dificultades logísticas, baja anticipación en el registro de participantes y limitado compromiso en la convocatoria por parte de algunas autoridades comunales.

En respuesta, se han propuesto medidas correctivas orientadas a mejorar la planificación, la coordinación interinstitucional y la participación comunitaria, con el fin de asegurar la sostenibilidad y efectividad de las acciones implementadas.

Tabla 24: Espacios de Concertación como herramienta de Difusión de patrimonio inmaterial

Nº REUNIÓN / ACTIVIDAD	LUGAR DE CONCERTACIÓN	FECHA
1	Comunidad Nativa Sanki Rosi	Febrero - abril 2025
2	Comunidad Nativa Marontoari	Febrero - abril 2025
3 Encuestas técnicas sobre el conocimiento territorial, límites territoriales, posibles conflictos de colindancia y peligros naturales	Comunidad Nativa Monkirensi	Febrero - abril 2025
4	Comunidad Nativa Pitiriniquini	Febrero - abril 2025
5	Comunidad Nativa Catungo Quimpiri	Febrero - abril 2025
6	Comunidad Nativa Otari	Febrero - abril 2025
7	Comunidad Nativa Gran Shinongari	Febrero - abril 2025
8	Comunidad Nativa Tsegontini	Febrero - abril 2025
9 Taller de socialización sobre la Ordenanza Municipal Aprobada y Capacitación sobre la Transversalización del Enfoque Intercultural en los Gobiernos Locales	Auditorio Organización Social de Bases - Pichari	14/03/2025
10	Comunidad Nativa Sanki Rosi	20/03/2025
11	Comunidad Nativa Marontoari	22/03/2025
12 Talleres sobre Resolución de Conflictos, Conciliación y Mapeo Territorial	Comunidad Nativa Monkirensi	24/03/2025
13	Comunidad Nativa Catungo Quimpiri	13/04/2025
14	Comunidad Nativa Pitiriniquini	23/04/2025
15	Comunidad Nativa Gran Shinongari	25/04/2025
16	Comunidad Nativa Tsegontini	23/06/2025
17 Taller en el uso de los Protocolos con énfasis en brindar un servicio con pertinencia cultural y libre de toda forma de discriminación	Auditorio Organización Social de Bases - Pichari	19/09/2025
18 Talleres sobre Sostenibilidad de hitos colocados, para la seguridad de la limitación territorial.	Comunidad Nativa Monkirensi/ Comunidad Nativa Gran Shinongari	12/09/2025 / 20/09/2025

Fuente: Gerencia de Comunidades Asháninkas y Gestión Ambiental - Informe N° 095-2026-MDP/GCAGA/EAT

Ilustración 9: Desarrollo del Taller de Socialización de Protocolos de Atención con Pertinencia Cultural del Componente 5.5 Allin Kawsay



Latitud: -12.518662
 Longitud: -73.829571
 Elevación: 602.46±1.39 m
 Precisión: 35.95 m
 Tiempo: 09-19-2025 10:59
 Nota: taller de protocolos de atención

Fuente: Gerencia de Comunidades Asháninkas y Gestión Ambiental, Informe N° 095-2026-MDP/GCAGA/EAT





Tabla 25: Avance Porcentual de la AEI.03.01

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.03.01	SANEAMIENTO BÁSICO Y ALCANTARILLADO CON CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:1)							100
IND.01.AEI.03.01	Porcentaje cobertura de alcantarillado por red pública.	2020	81	80	61.14	80.1	76.4	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

A través de la implementación de la AEI.03.01, la Unidad de Gestión Municipal prestadora de servicios de agua potable y saneamiento identificó un total de 5,581 viviendas —incluyendo aquellas abastecidas mediante piletas públicas— en los sectores de Ccatun Rumi, Pichari Baja y Pichari Capital. Al cierre del año 2025, se registró que 4,468 usuarios cuentan con acceso al servicio de alcantarillado por red pública, lo que representa una cobertura del 80.01%.

Tabla 26: Viviendas con conexión de alcantarillado

SECTOR	Nº DE CONEXIONES DE ALCANTARILLADO DOMICILIARIAS	PORCENTAJE	Nº DE USUARIOS SIN CONEXIONES	TOTAL DE VIVIENDAS
PICHARI CAPITAL	3,755	90.52%	393	4,148
CCATUN RUMI	382	84.70%	69	451
PICHARI BAJA	331	33.71%	651	982
TOTAL	4,468	80.10%	1,113	5,581

Fuente: Unidad de Gestión Municipal – Informe N° 0492-2026-MDP/GSM/WIPH-G

Como resultado, se alcanzó el 100% de avance en el indicador “Porcentaje de cobertura de alcantarillado por red pública”, en relación con la meta establecida para el periodo 2025 (96%). No obstante, pese a los avances logrados, se identificaron factores que limitaron una mayor cobertura, tales como el crecimiento urbano y la dispersión poblacional, limitaciones técnicas y operativas, así como restricciones presupuestarias.

Frente a ello, la Unidad de Gestión Municipal viene impulsando acciones orientadas a superar dichas limitaciones, entre las que destacan: una adecuada planificación para la expansión del servicio, la optimización de la ejecución presupuestal, el fortalecimiento técnico-operativo y la simplificación de los procesos administrativos, entre otras medidas.

Tabla 27: Avance Porcentual de la AEI.03.02

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.03.02	MANTENIMIENTO OPORTUNO Y ADECUADO DE LOS SISTEMAS DE AGUA EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:2)							79.5
IND.01.AEI.03.02	Porcentaje de población atendida con el servicio de sistema de agua	2020	81	97	85.5	89.61	88.1	92.38
IND.02.AEI.03.02	Porcentaje de sistemas de agua con mantenimiento oportuno	2020	65	80	40.49	53.3	50.6	66.62

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

A través de la implementación de la AEI.03.02, el servicio de agua potable se brinda mediante conexiones domiciliarias con medidor y piletas públicas sin medidor. Al cierre del año 2025, se registró un total de 6,228 viviendas en los sectores de Ccatun Rumi, Pichari Baja y Pichari Capital, de las cuales 5,581 cuentan con conexiones domiciliarias con medidor, lo que representa una



cobertura directa del 89.61%. Asimismo, se cuenta con 36 piletas públicas que abastecen a 647 viviendas adicionales que no disponen de conexión domiciliaria.

En este contexto, el indicador “Porcentaje de población atendida con el servicio de sistema de agua” alcanzó, al cierre del 2025, un valor de 89.61%, equivalente a un avance del 92.38% respecto al valor esperado del indicador (97%).

Tabla 28: Porcentaje de Población atendida con el Servicio de Sistema de Agua

SECTOR	CONEXIONES ORDINARIAS CON MEDIDORES	PORCENTAJE	Nº PILETAS	TOTAL, CONEXIONES DENTRO DE PILETAS SIN MEDIDORES	TOTAL, Viviendas
PICHARI CAPITAL	4,148	89.64%	28	479	4,627
CCATUN RUMI	451	90.56%	2	47	498
PICHARI BAJA	982	89.03%	6	121	1,103
TOTAL	5,581	89.61%	36	647	6,228

Fuente: Unidad de Gestión Municipal – Informe N° 0492-2026-MDP/GSM/WIPH-G

Asimismo, en relación con el mantenimiento oportuno de los sistemas de agua, la Unidad de Gestión Municipal (UGM) ejecutó diversas actividades de mantenimiento en los principales componentes de los sistemas de agua potable y alcantarillado. El ámbito de intervención comprendió los siguientes componentes:

- (01) planta de tratamiento de agua potable (PTAP)
- Redes de distribución de agua potable y alcantarillado en Pichari Capital, Ccatun Rumi y Pichari Baja
- (03) plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR)
- Área comercial (atención al cliente y facturación)

Al cierre del año 2025, se alcanzó un avance físico del 53.3% en el mantenimiento oportuno de los sistemas de agua, pese a que la ejecución presupuestal representó solo el 45.5% del monto programado. Esta situación se debió, principalmente, al recorte presupuestal registrado durante el cuarto trimestre del año 2025 en el rubro canon. No obstante, con los recursos disponibles se realizó una gestión adecuada que permitió cumplir parcialmente con las metas físicas programadas. Sin embargo, se evidencia la necesidad de que la Municipalidad evalúe las limitaciones logísticas y operativas que dificultan la intervención simultánea en todos los sistemas, considerando la creciente demanda del servicio, la cual exige mayores niveles de intervención y asignación de recursos.

En este contexto, se alcanzó un avance del 66.62% en el indicador “Porcentaje de sistemas de agua con mantenimiento oportuno”, en relación con el valor esperado para el año 2025 (80%). Dicho resultado se ubica en un nivel bajo dentro de la escala de semaforización establecida por el CEPLAN, por lo que requiere atención prioritaria por parte de la entidad a fin de implementar medidas correctivas que permitan mejorar su desempeño.

Tabla 29: Avance Porcentual de la AEI.03.03

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.03.03	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS ADMINISTRADORAS DE AGUA DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:3)							100
IND.01.AEI.03.03	Número de JASS capacitadas	2020	12	27	20	28	74.1	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN



A través de la implementación de la AEI.03.03, durante el periodo 2025 se logró capacitar a 28 Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) en temas de gestión del agua potable, así como en la operación, mantenimiento de los sistemas de saneamiento y educación sanitaria. Como resultado, se obtuvo un avance del 100% en el indicador “Número de JASS capacitadas”, superando el valor esperado para el año 2025 (27 Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento capacitadas).

Este logro evidencia una sólida articulación entre el Área Técnica Municipal y las organizaciones comunales, contribuyendo directamente a la sostenibilidad de los sistemas de saneamiento rural mediante la mejora de las prácticas de operación y mantenimiento.

Ilustración 10: Capacitaciones realizadas para las JASS en las comunidades y centros poblados



Fuente: Área Técnica Municipal - INFORME N° 119-2026-MDF/GSM/ATM/RMPP-R

Tabla 30: Avance Porcentual de la AEI.04.01

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.04.01	PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLES DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:1)							100
IND.01.AEI.04.01	Porcentaje de población vulnerable beneficiaria de programas de apoyo municipal	2020	29.2	41	25.5	41.96	62.2	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

Mediante la implementación de la AEI.04.01, la Subgerencia de Programas y Servicios Sociales, a través de sus unidades funcionales (CIAM, OMAPED, PVL, DEMUNA y SISFOH), logró ejecutar programas y actividades que beneficiaron a más de 5,011 personas de la población vulnerable. Como resultado, se obtuvo un avance del 100% en el indicador “Porcentaje de población vulnerable beneficiaria de programas de apoyo municipal”, en relación con el valor esperado para el año 2025 (41%).



Ilustración 11: Distribución de alimentos a los Centros Poblados y Anexos



Fuente: Programa Vaso de Leche - INFORME N°048 - 2026 - MDP - GDS - SPSS - PVL/WGH

Tabla 31: Avance Porcentual de la AEI.04.02

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.04.02	PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:2)							84.7
IND.01.AEI.04.02	Porcentaje de población con discapacidad atendida	2020	43	100	42	84.7	42	84.7

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 - CEPLAN

La Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) promueve la protección de los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en el ámbito del distrito de Pichari, en el marco de la Ley N.º 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

A través de la implementación de la AEI.04.02, se logró beneficiar a 526 personas con discapacidad, de un total de 621 registradas en el sistema municipal de la OMAPED, lo que representa una cobertura del 84.7%. El porcentaje restante corresponde a la población no atendida, debido principalmente a la constante migración de los usuarios hacia otros departamentos por motivos laborales, de salud u otros. Entre las principales intervenciones desarrolladas por la OMAPED destacan la promoción de derechos y la sensibilización sobre el buen trato hacia las personas con discapacidad, a través de talleres, charlas, difusión radial y distribución de material informativo. Asimismo, se impulsaron actividades orientadas a la inclusión económica, el fortalecimiento de habilidades productivas y el emprendimiento.

Como resultado, se alcanzó un avance del 84.7% en el indicador "Porcentaje de población con discapacidad atendida". En ese sentido, se requiere fortalecer las acciones de sensibilización sobre la importancia de contar con la certificación de discapacidad, a fin de facilitar el acceso a los servicios y beneficios que brindan la municipalidad, los programas sociales y el CONADIS.



Ilustración 12: Inclusión económica a través de la venta de productos de las personas con discapacidad en la feria “De la Chacra a la Olla”



Fuente: OMAPED - INFORME N.º 267-2026-MDP/GDS/SPSS/WMGH-S(e)

Tabla 32: Avance Porcentual de la AEI.04.03

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.04.03	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS; MUJERES Y POBLACIÓN VULNERABLE DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:3)							99.08
IND.01.AEI.04.03	Porcentaje de población atendida en DEMUNA	2019	15	50	22.6	49.54	45.2	99.08

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 - CEPLAN

Mediante la implementación de la AEI.04.03, la DEMUNA (Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente) desarrolló acciones orientadas a la atención de casos de vulneración de derechos, caso de riesgo de desprotección familiar, casos de desprotección familiar, conciliación extrajudicial, demanda de alimentos, acompañamiento y apoyo integral, así como actividades preventivo-promocionales mediante charlas, sesiones y talleres de sensibilización dirigidas a la población. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la protección integral de la niñez y adolescencia.

En este marco, se registraron un total de 886 personas en el sistema municipal de la DEMUNA. De este total, se atendieron 439 intervenciones. (49.54% del total de casos presentados), lo que permitió alcanzar un avance del 99.08 % en el indicador “Porcentaje de población atendida en DEMUNA”, siendo un valor ligeramente menor que el valor esperado (50%).

Tabla 33: Tipo de Casos Atendidos por la DEMUNA

TIPOS DE CASOS	CANTIDAD
Casos de riesgo de desprotección familiar	116
Casos de desprotección familiar	7
Conciliación extrajudicial	64
Demanda de alimentos	31
Acompañamiento y apoyo integral	178
Talleres, sesiones, charlas y/u otras actividades	43
TOTAL	439

Fuente: DEMUNA - INFORME N.º 061- 2026 - MDP/GDS/SPSS/DEMUNA/AYCA-R





Ilustración 13: Actividades preventivas realizadas por la DEMUNA



Fuente: DEMUNA - INFORME N° 061-2026 - MDP/GDS/SPSS/DEMUNA/AYCA-R

Tabla 34: Avance Porcentual de la AEI.05.01

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.05.01	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PROMOCIONADAS EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:1)							100
IND.01.AEI.05.01	Número de ferias agropecuarias promocionadas	2020	5	14	15	20	100	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 - CEPLAN

A través de la implementación de la AEI.05.01, la Gerencia de Desarrollo Económico y Administración Tributaria, mediante sus proyectos y actividades, logró desarrollar un total de 20 ferias agropecuarias (02 ferias nacionales, 03 ferias regionales y 15 ferias locales), con la finalidad de impulsar la economía local a través de la venta directa de productos agrícolas y agroindustriales. Asimismo, se promovió la gastronomía y la cultura regional, se fortaleció la identidad local mediante actividades culturales, se brindó capacitación técnica a los productores en temas de seguridad y producción sostenible, y se fomentó la innovación tecnológica en el sector agropecuario.

Tabla 35: Ferias Agropecuarias Promocionadas

N°	TIPO DE FERIA	DESCRIPCIÓN
1	Ferias Nacionales	Participación en la Feria Expo Andes – Cusco
2		Participación en la Feria Nacional de Semana Santa en Ayacucho
3		Participación en festividades gastronómicas en Sambaray – La Convención
4	Ferias Regionales	Participación en la Feria San Juan de Kimbiri
5		Participación en la feria agropecuaria, agroindustrial, artesanal y gastronómica de Unión Asháninka
6	Ferias Locales	Promoción de la Feria del CCPP de San Cristobal
7		Promoción de la Feria del CCPP Pichari Colonos
8		Promoción de la Feria De La Gastronomía y La Biodiversidad en el CCPP Tambo del Ene
9		Promoción de la Feria del Coco En El CCPP de Puerto Mayo
10		Promoción de la Feria de Comunidades Nativas en Otari
11		Promoción de la Feria de Pifirinkini Baja en el CCPP de
12		Promoción de la Feria del Cacao En El CCPP de Natividad
13		Promoción de la Feria Agroecoturística en el CCPP de Catarata
14		Promoción de la Feria Gastronómico del Paco y Peces Tropicales En Quisto Central
15		Promoción de la Feria De Pitahaya Castambo en el CCPP de Tambo del Ene
16	Promoción de la Feria de Union Kinkori en el CCPP de Nuevo Progreso	





17	Promoción de la Feria de Comunidades Ashaninkas en Monkerenshi
18	Promoción de la Feria del Sanguiro Sanguiroshi en el CCPP de Omayá
19	Promoción de la Feria de la Piña en el CCPP de Omayá
20	Promoción de la feria de artesanía asháninka Marontuari en el CCPP de Omayá.

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Administración Tributaria - INFORME N° 193-2026/ MDP/GDEAT/WBQ/G.

Como resultado, se alcanzó un avance del 100% en el indicador “Número de ferias agropecuarias promocionadas”, superando el valor esperado para el año 2025 (14 ferias). No obstante, considerando el potencial productivo del distrito de Pichari, resulta necesario que, a través de los órganos competentes de la Municipalidad, se fortalezcan los procesos de convocatoria y difusión de las ferias, así como el monitoreo, y evaluación continua antes, durante y después de su ejecución, a fin de optimizar su impacto económico y social.

Ilustración 14: Participación de productores Picharinos en Feria Local



Fuente: GDEAT - INFORME N° 193-2026/ MDP/GDEAT/WBQ/G

Tabla 36: Avance Porcentual de la AEI.05.02

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.05.02	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA GENERAR VALOR PRODUCTIVO A LOS AGENTES ECONÓMICOS EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:2)							100
IND.01.AEI.05.02	Número de productores agropecuarios con servicio de asistencia técnica que genera valor agregado a sus productos	2020	287	287	1,779.00	2,150.00	100	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

Mediante la implementación de la AEI.05.02, la Gerencia de Desarrollo Económico y Administración Tributaria, a través de sus proyectos y actividades, logró brindar asistencia técnica a 2,150 productores, lo que representa un avance del 100% en el indicador “Número de productores agropecuarios con servicio de asistencia técnica que genera valor agregado a sus productos”, superando el valor esperado para el año 2025 (287 productores asistidos).

Este resultado evidencia el tránsito progresivo de una agricultura de subsistencia hacia una producción más competitiva y orientada al mercado. Asimismo, la asistencia técnica brindada ha permitido la adopción de tecnologías productivas, contribuyendo a mejorar la eficiencia y productividad de los agricultores.



No obstante, pese al cumplimiento del indicador, persisten algunas limitaciones que requieren atención para consolidar estos avances, tales como la insuficiente disponibilidad de personal técnico para atender la demanda de asistencia y las barreras geográficas que dificultan el acceso a las parcelas de los productores. En ese sentido, se recomienda fortalecer las capacidades operativas y ampliar la cobertura del servicio para garantizar una atención más oportuna y eficiente.

Tabla 37: Asistencias Técnicas a productores agropecuarios

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Asistencia técnica en manejo técnico productivo de peces tropicales	Asistencia	831
2	Asistencia técnica a emprendedores (productos primarios)	Asistencia	72
3	Asistencia técnica en manejo de cultivo de plátano	Asistencia	400
4	Asistencia técnica en manejo de cultivo de cacao	Asistencia	100
5	Asistencia técnica en manejo de cultivo de guanábana, pitahaya	Asistencia	192
6	Asistencia técnica en manejo de cultivo de piña	Asistencia	273
7	Asistencia técnica en manejo de cultivo de café	Asistencia	282
TOTAL			2,150

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Administración Tributaria - INFORME N° 193-2026/MDP/GDEAT/WBQ/G.

Ilustración 15: Asistencia técnica en labores pre cosecha de plátano



Fuente: GDEAT - INFORME N° 193-2026/MDP/GDEAT/WBQ/G

Tabla 38: Avance Porcentual de la AEI.05.03

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.05.03	CADENAS PRODUCTIVAS INTERVENIDAS Y FORTALECIDAS EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:3)							86
IND.01.AEI.05.03	Número de cadenas productivas intervenidas y fortalecidas en el distrito de Pichari	2020	35	50	42	42	84	86

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN



Mediante la implementación de la AEI.05.03, la Gerencia de Desarrollo Económico y Administración Tributaria, a través de sus proyectos y actividades, logró intervenir en diversas cadenas productivas, entre ellas piña, plátano, café, cacao, guanábana, pitahaya, camu camu, maracuyá, cuy y peces. Asimismo, se intervino en los sectores de turismo, gastronomía e industria mediante la ejecución de planes de negocio a través de PROCOMPITE. Estas acciones estuvieron orientadas a fortalecer, mejorar y desarrollar los procesos económicos locales, abarcando desde la producción hasta la comercialización de bienes y servicios. El incremento en el número de cadenas intervenidas evidencia los esfuerzos institucionales por diversificar y dinamizar la economía local.

Como resultado, se alcanzó un avance del 86% en el indicador “Número de cadenas productivas intervenidas y fortalecidas en el distrito de Pichari”, en relación con el valor esperado para el año 2025 (50 cadenas intervenidas). No obstante, se identifican aspectos que requieren fortalecimiento para maximizar los beneficios de las intervenciones, tales como una mayor articulación institucional, el incremento del personal técnico especializado, el fortalecimiento logístico y una gestión municipal más eficiente.

Ilustración 16: Cadenas Productivas intervenidas y fortalecidas en el distrito



Fuente: GDEAT, INFORME N° 193-2026/ MDP/GDEAT/WBQ/G

Tabla 39: Avance Porcentual de la AEI.05.04

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.05.04	PROMOCIÓN EN LA FORMALIZACIÓN OPORTUNA DE LAS ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS EN EL DISTRITO (PRIORIDAD:4)							100
IND.01.AEI.05.04	Número de micro y pequeñas empresas agropecuarias formalizadas en el distrito de Pichari	2020	7	15	45	57	100	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

A través de la implementación de la AEI.05.04, la Gerencia de Desarrollo Económico y Administración Tributaria, en coordinación con el Ministerio de Producción (PRODUCE), logró formalizar 57 micro y pequeñas empresas, alcanzando un avance del 100 % en el indicador “Número de micro y pequeñas empresas agropecuarias formalizadas en el distrito de Pichari” y superando el valor esperado para el año 2025 (15 MYPES formalizadas).



No obstante, el cumplimiento del indicador no excluye la existencia de factores limitantes que restringen una mayor tasa de formalización. En ese sentido, resulta necesario que el órgano competente refuerce acciones orientadas a la realización de talleres informativos en comunidades rurales sobre formalización empresarial, así como brindar asistencia técnica a los interesados. Esto se justifica debido a que un sector de la población desconoce los beneficios de la formalización, manifiesta temor frente a obligaciones tributarias o posibles sanciones, y enfrenta limitaciones económicas para acceder a asesoría técnica o legal especializada.

Tabla 40: Avance Porcentual de la AEI.05.05

Código	Denominación	Línea Base		V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor	L.E. 2025	Sem.	Anual	Sem.
AEI.05.05	ATRATIVOS TURÍSTICOS REHABILITADOS Y PROMOCIONADOS DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS EXIGIDOS EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:5)						87.5
IND.01.AEI.05.05	Número de atractivos turísticos acondicionados, promocionados y funcionando en el distrito de Pichari	2020	3	8	5	7	62.5 87.5

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

Mediante la implementación de la AEI.05.05, la Gerencia de Desarrollo Económico y Administración Tributaria, en coordinación con el proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Promoción del Ecoturismo Recreativo y Turismo Vivencial en las comunidades de Pichari, Puerto Mayo, Catarata, Nogalpampa, Amargura, Otari San Martín, Otari Nativos y Monkerenshi del distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco” (CUI N.º 2554127), logró el acondicionamiento y la promoción de siete (07) atractivos turísticos, así como de un (01) centro de acuicultura (piscigranja municipal) reconocido como atractivo turístico. Este último, además de su reconocimiento como recurso turístico, contribuye al desarrollo sostenible de la actividad acuícola, promoviendo la participación activa de los productores locales y la interacción con el público visitante.

Como resultado, se alcanzó un avance del 87.5% en el indicador “Número de atractivos turísticos acondicionados, promocionados y funcionando en el distrito de Pichari”, valor ligeramente inferior al esperado para el año 2025 (08 atractivos turísticos).

Tabla 41: Centros Turísticos acondicionados y promocionados

Nº	DESCRIPCIÓN	LUGARES ACONDICIONADOS	CANTIDAD
1	Atractivos turísticos acondicionados y promocionados	Catarata Ángela	1
2		Catarata Ángel	1
3		CC NN de Monkerenshi	1
4		Cascada Salto del Niño	1
5		Cascada de San Cristóbal	1
6		CC NN Otari	1
7		Balneario de Puerto Mayo	1
8		Piscigranja Municipal (Centro de acuicultura)	1
TOTAL			8

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Administración Tributaria - INFORME N° 195-2026/MDP/GDEAT/WBQ/G





Ilustración 17: Catarata Ángel y Angela acondicionados para los visitantes



Fuente: Imagen Extraída de la Web

Tabla 42: Avance Porcentual de la AEI.06.01

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.06.01	PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:1)							100
IND.01.AEI.06.01	Porcentaje de Implementación del Plan de Desarrollo Urbano	2020	30	90	80	90	88.9	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

Mediante la implementación de la AEI.06.01, la Subgerencia de Desarrollo Territorial logró implementar el 90% del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) de la ciudad de Pichari 2021–2031, a través de la ejecución de los lineamientos estratégicos contemplados en dicho instrumento de planificación. Como resultado, se alcanzó un avance del 100% en el indicador “Porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo Urbano”, en relación con el valor esperado para el año 2025 (90%).

Este resultado refleja avances significativos en la ejecución de las acciones previstas en el PDU, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 045-2022-MPLC, de fecha 15 de septiembre de 2022. Asimismo, evidencia el fortalecimiento de la gestión territorial, el control del uso del suelo y la adecuada orientación del crecimiento urbano del distrito de Pichari, en concordancia con los lineamientos establecidos.

No obstante, pese al cumplimiento del indicador, resulta necesario fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación para garantizar la efectiva aplicación del PDU, así como integrar acciones complementarias como el desarrollo del catastro urbano y el fortalecimiento de la fiscalización territorial.





Tabla 43: Avance Porcentual de la AEI.06.02

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.06.02	CATASTRO PREDIAL URBANO ACTUALIZADO EN EL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:2)							31.58
IND.01.AEI.06.02	Porcentaje de área urbana catastrada en Ha en el distrito	2020	60	95	-	30	-	31.58

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 - CEPLAN

Mediante la implementación de la AEI.06.02, la Subgerencia de Desarrollo Territorial logró un cumplimiento parcial en la actualización del catastro predial urbano, alcanzando únicamente el 30% del área urbana catastrada, valor significativamente inferior a la meta programada para el periodo 2025 (95%). Esta situación limita la disponibilidad de información territorial confiable, afectando la planificación urbana, la toma de decisiones y la eficiencia en la recaudación tributaria.

El bajo desempeño del indicador evidencia una debilidad estructural en la gestión catastral, con implicancias en la gestión integral del territorio. En consecuencia, se registró un avance del 31.58% en el indicador "Porcentaje de área urbana catastrada en hectáreas en el distrito".

En ese contexto, la unidad orgánica competente deberá implementar acciones correctivas orientadas a fortalecer la gestión catastral, tales como la contratación de personal técnico especializado, el fortalecimiento de capacidades del equipo existente y la ejecución del catastro por etapas, priorizando las zonas de mayor crecimiento urbano.



Tabla 44: Avance Porcentual de la AEI.06.03

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.06.03	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y TITULACIÓN DE PREDIOS FOCALIZADOS EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:3)							15.79
IND.01.AEI.06.03	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal en el distrito	2020	35	95	10	15	10.5	15.79

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 - CEPLAN

A través de la implementación de la AEI.06.03, la Subgerencia de Desarrollo Territorial logró que el 15% de los predios cuenten con saneamiento físico legal. Esta situación responde a que un número significativo de predios en el distrito aún se encuentran ocupados de manera informal, sin contar con procesos de adjudicación o compra-venta debidamente inscritos en los Registros Públicos. Asimismo, en muchos casos, los ocupantes no disponen de planos de ubicación, memoria descriptiva ni documentos de posesión legalmente validados, lo que dificulta el inicio de los procedimientos de saneamiento. Esta problemática afecta directamente la seguridad jurídica de la población sobre sus predios, limitando el acceso a servicios básicos, financiamiento y un desarrollo urbano ordenado.

Como resultado, se obtuvo un avance del 15.79% en el indicador "Porcentaje de predios con saneamiento físico legal en el distrito", evidenciando un incumplimiento significativo respecto a la meta programada para el periodo (95%), lo que refleja un bajo nivel de avance en los procesos de formalización predial.

En ese contexto, la entidad deberá implementar medidas orientadas a mejorar el desempeño del indicador, tales como la simplificación de los procedimientos administrativos para reducir tiempos de atención, el fortalecimiento de la articulación interinstitucional mediante la suscripción de





convenios con COFOPRI y SUNARP, así como la ejecución de campañas masivas de titulación, priorizando las zonas consolidadas del distrito.

Tabla 45: Avance Porcentual de la AEI.06.04

ZCódigo	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.06.04	ORDENAMIENTO INTEGRAL DEL TRANSPORTE PUBLICO EN BENEFICIO DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:4)							85.07
IND.01.AEI.06.04	Número de vehículos menores autorizados en el distrito	2020	520	1,400.00	1,099.00	1,191.00	78.5	85.07

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

Mediante la implementación de la AEI.06.04, la Subgerencia de Servicios Municipales, a través de sus actividades, logró autorizar a 1,191 vehículos menores mediante su registro en las respectivas empresas y asociaciones. Como resultado, se obtuvo un avance del 85.07% en el indicador “Número de vehículos menores autorizados en el distrito”, en relación con el valor esperado para el año 2025 (1,400 vehículos menores autorizados).

Este resultado evidencia una intervención progresiva de la autoridad municipal en la regulación del servicio de transporte menor, principalmente mototaxis. Desde un enfoque técnico, el nivel de cumplimiento alcanzado está asociado a la implementación de procedimientos administrativos para la autorización y registro, la actualización del padrón de transportistas, así como al fortalecimiento de los mecanismos de control y fiscalización.

No obstante, el análisis situacional permite identificar que el crecimiento del parque automotor menor continúa siendo dinámico, lo cual exige la adopción de medidas sostenidas para prevenir la informalidad y evitar la sobreoferta del servicio, garantizando así un sistema de transporte más ordenado y eficiente.

Tabla 46: Unidades autorizadas

EMPRESA	Nº DE VEHÍCULOS
ASOC. ASERGEP	80
ASOC. CCATUNRUMI	67
ASOC. PUERTO MAYO	55
ASOC. SELVA VRAE	80
ASOC. CENTRAL PICHARI II	26
E. T. CENTRAL PICHARI	21
E. T. ENCANTO DEL VRAEM	73
E. T. KHUSKA	31
E. T. LOS OTORONGOS	78
E. T. OMaya	57
E. T. SAN JUAN	68
E. T. TURISMO CATARATA	80
E. T. UNIÓN PICHARI	39
E. T. VICTORIA VRAE	59
E. T. ENISU	53
LEÓN DE JUDA CATARATA	74
TOURS EL SOL	80
ASOC. TOURS PICHARI	80
SANTA ROSITA	30
BALNEARIO	35
AMERICA VRAE	25
TOTAL	1191

Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales – Carta N° 165-2026-MDP/GSM-MSTSV/JGPRR





Tabla 47: Avance Porcentual de la AEI.06.05

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.06.05	FISCALIZACIÓN Y CONTROL URBANO Y TRANSPORTE PÚBLICO EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:5)							53.12
IND.01.AEI.06.05	Nivel de cumplimiento de las propuestas de inversión del Plan de Desarrollo Urbano	2020	10	80	5	5	6.25	6.25
IND.02.AEI.06.05	Número de actas de infracción emitidas en el distrito de Pichari	2020	250	1,000.00	1,320.00	1,829.00	100	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 - CEPLAN

Con respecto al primer indicador “Nivel de cumplimiento de las propuestas de inversión del Plan de Desarrollo Urbano”, el nivel de cumplimiento alcanzado (5%) evidencia un incumplimiento crítico frente a la meta programada (80%), lo que refleja una limitada capacidad institucional en materia de fiscalización urbana. Esta situación favorece la continuidad de ocupaciones informales y el incumplimiento de las disposiciones establecidas en el PDU, afectando negativamente el ordenamiento territorial del distrito. En consecuencia, el avance porcentual del indicador se sitúa en 6.25%, valor significativamente inferior al esperado. En ese contexto, corresponde a la Subgerencia de Desarrollo Territorial implementar operativos permanentes de fiscalización urbana y aplicar sanciones efectivas que disuadan las ocupaciones informales. Asimismo, resulta necesario articular la fiscalización con el catastro y el Plan de Desarrollo Urbano, a fin de lograr intervenciones más eficientes y sostenibles en el territorio.

Con respecto al segundo indicador “Número de actas de infracción emitidas en el distrito de Pichari”, la Subgerencia de Servicios Municipales ejecutó acciones de fiscalización y control urbano de transporte, logrando emitir un total de 1,829 actas de infracción, con lo cual se alcanzó el 100% de la meta programada (1,000 actas de infracción emitidas). Este resultado evidencia una gestión activa en el control del cumplimiento de las normas municipales relacionadas con el transporte público, el tránsito urbano y el uso adecuado del espacio público. Asimismo, refleja una adecuada planificación operativa y la ejecución de operativos de fiscalización tanto programados como inopinados. Desde un enfoque técnico, el desempeño del indicador permite evidenciar el fortalecimiento de las capacidades de control y supervisión, una mayor presencia institucional en campo y un incremento en la detección de infracciones administrativas. No obstante, el elevado número de actas también pone en evidencia la persistencia de conductas infractoras recurrentes, lo que sugiere la necesidad de reforzar las medidas preventivas, tales como campañas de sensibilización, educación vial y fortalecimiento de la cultura de cumplimiento normativo.

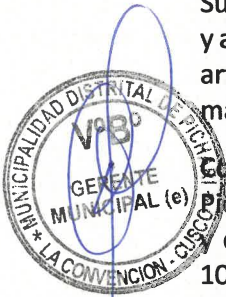
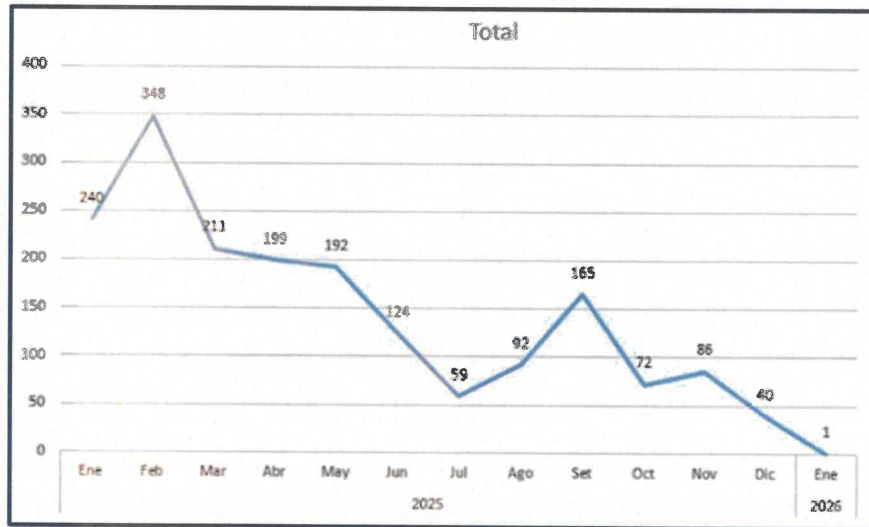




Ilustración 18: Número de actas de infracción emitidas en el distrito por mes -2025



Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales – Carta N° 165-2026-MDP/GSM-MSTSV/JGPRR

Tabla 48: Avance Porcentual de la AEI.06.06

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.06.06	ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO URBANO IMPLEMENTADO EN LAS CAPITALES DE CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO (PRIORIDAD:6)							0
IND.01.AEI.06.06	Porcentaje de implementación de esquemas de ordenamiento urbano en centros poblados	2020	0	80	-	0	-	0

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

A través de la implementación de la AEI.06.06, la Subgerencia de Desarrollo Territorial no logró implementar esquemas de ordenamiento urbano en los centros poblados, debido a que estos requieren información base detallada, como planos catastrales actualizados, zonificación vigente, así como datos socioeconómicos, ambientales y estudios de riesgos. En los centros poblados del distrito no se dispone de esta información de manera sistematizada ni validada, lo que impidió avanzar con el diagnóstico técnico-territorial inicial necesario para el diseño de dichos esquemas. En consecuencia, no se registraron avances en el indicador “Porcentaje de implementación de esquemas de ordenamiento urbano en centros poblados”.

Tabla 49: Avance Porcentual de la AEI.07.01

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.07.01	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:1)							0
IND.01.AEI.07.01	Hectáreas de áreas degradadas por residuos sólidos intervenidas	2020	2	3	3	0	100	0

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

Mediante la implementación de la AEI.07.01, no se logró ejecutar la recuperación de: área degradada por residuos sólidos en el botadero controlado del sector Otari San Martín, debido a que, a la fecha, no se cuenta con una infraestructura adecuada (celda transitoria) que permita la disposición final de los residuos sólidos conforme a la normativa ambiental vigente. Esta situación



se explica, además, por la inexistencia de un relleno sanitario o celda transitoria para la disposición técnica de los residuos, así como por la ausencia del “Plan de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos municipales”, correspondiente al referido botadero.

Adicionalmente, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) ha identificado y categorizado dicho botadero como un área en proceso de recuperación. En atención a ello, durante el año 2026 se viene ejecutando la IOARR: “Construcción de celdas para residuos en el botadero municipal para la disposición final de residuos sólidos, distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco”, con CUI N.º 2693513, con la finalidad de implementar una infraestructura adecuada para la disposición final de residuos sólidos en el sector de Otari San Martín.

Tabla 50: Avance Porcentual de la AEI.07.02

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.07.02	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES; ÁREA INFANTIL Y CEMENTERIOS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:2)							80
IND.01.AEI.07.02	Porcentaje de hectáreas de áreas verdes con mantenimiento y conservación	2020	3.3	5.5	3	95	54.6	100
IND.02.AEI.07.02	Millar de producción de plántones forestales, frutícola y ornamentales	2020	500	500	295	300	59	60

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

Con respecto al indicador “Porcentaje de hectáreas de áreas verdes con mantenimiento y conservación”, la Gerencia de Servicios Municipales, a través de la actividad “MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES EN PICHARI CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI – LA CONVENCION – CUSCO”, alcanzó un 95% de hectáreas con mantenimiento y conservación, equivalente a 231 ha, logrando un avance del 100% respecto al valor esperado del indicador.

Este resultado se sustenta en la ejecución de diversas acciones, entre las que destacan la producción de plantas ornamentales, flores y frutales; el mejoramiento del ornato público en Pichari Capital; la poda y mantenimiento de áreas verdes en avenidas principales, cementerio, parque infantil y otros espacios públicos; así como la elaboración y diseño de figuras ornamentales con flores en la Plaza Principal, el cementerio y el parque infantil.

Tabla 51: Total de áreas intervenidas

DESCRIPCIÓN	M2	TOTAL POR MES	TOTAL POR AÑO (M2)
PICAHRI CAPITAL			
Parque parte arriba (áreas verdes)	3,657	7,314	87,770
Parque central	8,507	17,016	204,187
Parque cultura y deporte	1,033	2,066	24,793
Parque Juan Velazco	2,200	2,200	26,400
Parque infantil	6,679	6,679	80,149
Parque Tahuantinsuyo	6,933	13,866	166,388
Parque hormiguitas	1,750	1,750	21,000
TOTAL DE ÁREA EN PARQUES Y JARDINES	30,759	50,891	610,687
Av. Garcilazo	956	1,912	22,944
Av. Arriba Perú	120	240	2,880
Av. La Cultura	1,610	3,220	38,640
Av. Ejército	2,579	5,158	61,896



Av. Progreso (recta colegio Maravillas)	506	1,071	12,144
Av. Andrés Avelino	720	1,440	17,282
Av. Santa Rosa	517	1,034	12,408
Av. Brasil	2,305	4,610	55,320
Jr. Cesar Vallejo	421	841	10,092
Barrio Corazón del Vrae	260	521	6,250
TOTAL DE ÁREA EN AVENIDAS PRINCIPALES	9,994	19,988	239,856
Vivero Municipal de Áreas Verdes	15,360	30,720	368,640
Cementerio General	40,000	80,000	960,000
SUBTOTAL			2,179,254
CCATUNRUMI			
Parque Ccatun Rumi	4,698	4,698	56,376
Av. Ccatun Rumi	609	609	7,308
SUBTOTAL			63,684
PICAHRI COLONOS			
Parque Pichari Colonos	416	416	4,992
Parque San Juan de la Frontera	1,540	1,540	18,480
Parque San Luis	1,843	1,843	22,116
Parque Asvip	1,400	1,400	16,800
Av. Pichari Colonos	361	361	4,332
SUBTOTAL			66,720
TOTAL DE ÁREAS INTERVENIDAS			2,309,658
TOTAL DE HECTÁREAS INTERVENIDAS			230.966

Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales -Informe N° 223-2026-GSM-AAV-LVS/R

Ilustración 19: Limpieza de malezas en Pichari Colonos



Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales -Informe N° 223-2026-GSM-AAV-LVS/R

Con respecto al indicador “Millar de producción de plántones forestales, frutícolas y ornamentales”, se logró una producción de 300 millares de plántones, entre especies forestales, frutales, florales y ornamentales, destinados al mejoramiento del ornato público en Pichari Capital, así como a su distribución mediante donaciones a centros poblados, asociaciones e instituciones.

No obstante, el resultado del indicador alcanza un 60% de cumplimiento respecto al valor esperado para el año 2025 (500 millares de plántones). Esta brecha se explica principalmente por la limitada capacidad de producción, debido a la falta de un terreno propio que permita ampliar las áreas de trabajo, especialmente para el enfilado de bolsas con sustrato y su adecuado acondicionamiento.

En ese sentido, la Subgerencia de Servicios Municipales, a través de la actividad de áreas verdes de la Municipalidad Distrital de Pichari, priorizará la implementación de áreas de rustificación que faciliten el proceso de embolsado de sustrato y contribuyan a incrementar la capacidad productiva de plántones.



Tabla 52: Producción de plantas ornamentales, flores y frutales

PART	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS	U.M	METRADO
03.02.01.08	PRODUCCIÓN DE PLANTAS FORESTALES	MLL	10
03.02.01.09	PRODUCCIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES	MLL	120
03.02.01.10	PRODUCCIÓN DE PLANTAS FRUTALES	MLL	20
03.02.01.11	PRODUCCIÓN DE PLANTAS FLORALES	MLL	150
TOTAL			300

Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales -Informe N° 223-2026-GSM-AAV-LVS/R

Ilustración 20: Trabajos de traslado de producción de plántones



Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales -Informe N° 223-2026-GSM-AAV-LVS/R

Tabla 53: Avance Porcentual de la AEI.07.03

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.07.03	PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:3)						100	
IND.01.AEI.07.03	Porcentaje de Implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental	2020	100	100	39.34	100	39.3	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

Mediante la implementación de la AEI.07.03, la Gerencia de Comunidades Asháninkas y Gestión Ambiental, a través de la ejecución de las actividades programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental, alcanzó el 100% de implementación, concretando la supervisión de 53 administrados. Este resultado se traduce en un avance del 100% del indicador “Porcentaje de implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental”, en relación con el valor esperado para el año 2025 (100%).

Dicho resultado evidencia una capacidad institucional activa para la ejecución de acciones de fiscalización, contribuyendo al cumplimiento de la normativa ambiental y al fortalecimiento de la gestión ambiental local. No obstante, se identifica la necesidad de fortalecer los mecanismos de planificación y organización de las actividades de supervisión, a fin de asegurar la continuidad, el orden y una cobertura eficiente de los administrados. En ese sentido, la implementación de un cronograma mensual, la formalización del plan de supervisión y el cumplimiento oportuno de las fechas programadas constituyen medidas clave para optimizar el proceso.





Ilustración 21: Supervisión de Administrados en el rubro de Construcción



Fuente: Gerencia de Comunidades Ashaninkas y Gestión Ambiental -Informe N° 095-2026-MDP/GCAGA/EAT



Tabla 54: Avance Porcentual de la AEI.07.04

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.07.04	CONTROL Y SUPERVISIÓN OPORTUNO EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:4)							70
IND.01.AEI.07.04	Número de denuncias ambientales atendidas y remitidas	2020	9	20	8	14	40	70

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

Mediante la implementación de la AEI.07.04, la Gerencia de Comunidades Asháninkas y Gestión Ambiental logró atender y remitir 14 denuncias ambientales, lo que representa un avance del 70% del indicador “Número de denuncias ambientales atendidas y remitidas”, respecto al valor esperado para el año 2025 (20 denuncias). Como principal limitante se identifica la falta de pruebas en el registro de las denuncias, lo cual dificulta los procesos de verificación y la adopción oportuna de medidas correctivas. En ese contexto, se plantean acciones orientadas a mejorar la eficacia del proceso, tales como la programación inmediata de constataciones, la sensibilización de la población sobre la importancia de sustentar adecuadamente las denuncias y la aplicación de sanciones administrativas cuando corresponda.

Tabla 55: Avance Porcentual de la AEI.07.05

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.07.05	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:5)							100
IND.01.AEI.07.05	Número de campañas de sensibilización del cuidado del medio ambiente	2020	5	7	4	10	57.1	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

A través de la implementación de la AEI.07.05, la Gerencia de Comunidades Asháninkas y Gestión Ambiental ejecutó diez (10) campañas de sensibilización ambiental en el marco del Programa Municipal EDUCCA – 2025, contando con la participación de instituciones educativas, la población y diversas entidades locales. Este resultado representa un avance del 100% del indicador “Número



de campañas de sensibilización del cuidado del medio ambiente”, en relación con el valor esperado para el año 2025 (7 campañas).

No obstante, pese al cumplimiento del indicador, se ha identificado la necesidad de fortalecer la articulación interna, mediante una adecuada coordinación interinstitucional y el estricto cumplimiento del calendario ambiental, con la finalidad de optimizar la planificación y ejecución de las campañas, garantizando su sostenibilidad y mayor impacto en la población.

Ilustración 22: Campaña de Sensibilización ambiental en las Instituciones Educativas



Fuente: Gerencia de Comunidades Asháninkas y Gestión Ambiental -Informe N° 095-2026-MDP/GCAGA/EAT



Tabla 56: Avance Porcentual de la AEI.07.06

Código	Denominación	Línea Base		V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor	Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.07.06	INSTRUMENTOS NORMATIVOS AMBIENTALES IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:6)						100
IND.01.AEI.07.06	Número de instrumentos ambientales implementados	2020	1	1	-	1	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

A través de la implementación de la AEI.07.06, la Gerencia de Comunidades Asháninkas y Gestión Ambiental formuló el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) de la Municipalidad Distrital de Pichari, alcanzando un avance del 100% del indicador “Número de instrumentos ambientales implementados”, en relación con el valor esperado para el año 2025 (1 instrumento). El proceso de implementación de instrumentos de gestión ambiental en la Municipalidad Distrital de Pichari presenta avances significativos, evidenciados en la formulación de tres instrumentos adicionales que actualmente se encuentran en etapa de opinión legal, así como en su socialización ante la Comisión Ambiental Municipal (CAM) de Pichari y autoridades comunales. Estas acciones reflejan el fortalecimiento de una gestión ambiental participativa y una adecuada articulación con los actores locales.



Tabla 57: Avance Porcentual de la AEI.08.01

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.08.01	INCORPORACIÓN DE LA GRD EN LA OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:1)							70
IND.01.AEI.08.01	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones	2020	2.7	4.3	1.84	10	42.8	100
IND.02.AEI.08.01	Número de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones de acuerdo al nivel de riesgo	2020	160	250	92	250	36.8	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN



Con respecto al indicador “Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones”, bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Desarrollo Territorial, se evidencia un desempeño favorable durante el año 2025. La meta anual programada fue de 4.3%; sin embargo, al cierre del periodo se alcanzó un resultado de 10%, superando ampliamente lo previsto, lo que se traduce en un avance del 100% respecto al valor esperado del indicador. Este resultado se encuentra asociado a la emisión de 69 licencias de construcción, lo cual refleja un proceso de formalización de edificaciones y, en consecuencia, un incremento en el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad en edificaciones.



Ilustración 23: Trabajos de verificación en cumplimiento el Reglamento Nacional de Edificaciones y código Nacional de Electrificación



Fuente: Subgerencia de Desarrollo Territorial – Informe N° 695-2026-MDP/GDTI-MÑM-G

En relación con el indicador “Número de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones de acuerdo con el nivel de riesgo”, la Subgerencia de Desarrollo Territorial, a través de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, alcanzó el cumplimiento del 100 % de las inspecciones programadas durante el periodo 2025. Este resultado pone de manifiesto una gestión eficiente y un adecuado nivel de ejecución de las actividades planificadas, lo que ha permitido fortalecer la capacidad operativa de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres en la realización de las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE). Asimismo, contribuye de manera significativa al fortalecimiento de las condiciones de seguridad en las edificaciones y a la consolidación de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en el distrito de Pichari.



Tabla 58: Avance Porcentual de la AEI.08.02

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.08.02	POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS FRENTE A LA RESILIENCIA EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:2)							28.57
IND.01.AEI.08.02	Número de capacitaciones dirigidas a la población del distrito	2020	2	7	2	2	28.6	28.57

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

A través de la implementación de la EI.08.02, la Subgerencia de Desarrollo Territorial, mediante su Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, ejecutó la actividad denominada “Plan de Contingencia para el Periodo de Lluvias 2025 del distrito de Pichari, provincia de La Convención, departamento de Cusco”. En el marco de esta actividad, uno de sus componentes contempló la contratación de personal especializado para la capacitación de la población y/o brigadas de respuesta. En ese contexto, se llevaron a cabo dos (02) capacitaciones dirigidas a las brigadas de la PDC Pichari, abordando temas relacionados con incendios forestales. Estas acciones representan un avance del 28.57 % respecto al valor esperado para el año 2025 (07 capacitaciones dirigidas a la población del distrito). En ese sentido, se considera necesario fortalecer la implementación de campañas informativas a través de medios locales, tales como emisoras radiales, comunicación por perifoneo y el uso de redes sociales, a fin de ampliar la cobertura y el alcance de las capacitaciones.

Ilustración 24;: Capacitaciones a las brigadas de la PDC PICHARI



Fuente: Subgerencia de Desarrollo Territorial – Informe N° 695-2026-MDP/GDTI-MÑM-G

Tabla 59: Avance Porcentual de la AEI.08.03

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.08.03	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:3)							100
IND.01.AEI.08.03	Porcentaje de población afectada y damnificada que recibe ayuda humanitaria	2020	ND	99	93.94	99.5	94.9	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

Mediante la implementación de la AEI.08.03, la Subgerencia de Desarrollo Territorial, a través de su Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, logró la entrega de bienes de ayuda



humanitaria (BAH) a la población afectada y/o damnificada por fenómenos naturales y antrópicos. La asistencia brindada incluyó la distribución de camas plegables, colchones de espuma, colchas de hilo, frazadas, mosquiteros y canastas básicas de alimentos. En ese contexto, se logró atender al 99.5 % de la población afectada y/o damnificada. Este resultado representa el cumplimiento del 100 % del indicador “Porcentaje de población afectada y damnificada que recibe ayuda humanitaria”, en relación con su valor esperado para el año 2025 (99 %).

Tabla 60: Avance Porcentual de la AEI.08.04

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.08.04	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS Y ESTUDIOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:4)							0
IND.01.AEI.08.04	Número de estudios de EVAR y estudios de análisis de riesgos aprobados	2020	7	12	-	0	-	0

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

A través de la implementación de la AEI.08.04, la Sub Gerencia de Desarrollo Territorial por medio de su Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres no se realizó estudios de EVAR y estudios de análisis de riesgos aprobados, la carencia de datos confiables y actualizados en el distrito imposibilitó una evaluación técnica precisa y útil, razón por la cual se ha previsto coordinar con entidades técnicas para obtener dicha información. Es por ello que no se presentó avances en el indicador “Número de estudios de EVAR y estudios de análisis de riesgos aprobados”.

Tabla 61: Avance Porcentual de la AEI.09.01

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.09.01	EJECUCIÓN DE PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL E INTEGRADO EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:1)							91.06
IND.01.AEI.09.01	Porcentaje de sectores patrullados permanentemente	2020	65	95	49	78	51.6	82.11
IND.02.AEI.09.01	Número de patrullajes efectuados anualmente	2020	24	48	213	1,104.00	100	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

Mediante la implementación de la AEI.09.01, se evalúan dos indicadores. En relación con el primer indicador, “Porcentaje de sectores patrullados permanentemente”, la Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana, a través de sus actividades, logró patrullar el 78 % de los sectores con incidencias delictivas. Este resultado representa un avance del 82.11 % respecto a la meta programada para el año 2025 (95 %). Si bien no se alcanzó el valor esperado, se evidencian avances significativos en materia de seguridad ciudadana, tales como la presencia continua en las zonas asignadas, el fortalecimiento de la prevención del delito, la disuasión de conductas delictivas mediante patrullajes constantes y visibles en puntos estratégicos, así como la atención oportuna de incidencias y emergencias, mejorando la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo, entre otros aspectos relevantes. En ese sentido, corresponde a la unidad orgánica competente adoptar acciones correctivas orientadas a fortalecer los operativos de prevención y vigilancia, especialmente en las zonas con mayor incidencia delictiva, a fin de mejorar los resultados del indicador.



En relación con el segundo indicador, “Número de patrullajes efectuados anualmente”, la Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana, a través de sus actividades, logró el cumplimiento sostenido de la programación operativa anual, asegurando la ejecución de patrullajes conforme a la planificación establecida. En ese sentido, se realizaron un total de 1,104 patrullajes, alcanzando el 100 % de avance del indicador respecto al valor esperado para el año 2025 (48 patrullajes).

Tabla 62: Avance Porcentual de la AEI.09.02

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.09.02	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL SERENO DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:2)							100
IND.01.AEI.09.02	Número de programas de capacitación dirigido al personal sereno	2020	1	2	9	12	100	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

Mediante la implementación de la AEI.09.02, se ejecutaron 12 programas de capacitación dirigidos al personal sereno, abordando temas relacionados con seguridad ciudadana, prevención, atención al ciudadano, uso adecuado de equipos y procedimientos operativos. Asimismo, durante el año se logró capacitar a un total de 280 serenos. En ese sentido, se alcanzó un avance del 100 % en el indicador “Número de programas de capacitación dirigido al personal sereno”, respecto a su valor esperado para el año 2025 (02 capacitaciones).

Ilustración 25: Capacitaciones a las brigadas de la PDC PICHARI



Fuente: Foto extraída de la página web de la Municipalidad Distrital de Pichari.

Tabla 63: Avance Porcentual de la AEI.09.03

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.09.03	PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:3)							100
IND.01.AEI.09.03	Número de programas preventivos implementados	2020	2	4	5	32	100	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN





Mediante la implementación de la AEI.09.03, se logró ejecutar treinta y dos (32) programas preventivos en materia de seguridad ciudadana. Entre las principales intervenciones se incluyen las juntas vecinales de seguridad ciudadana, el patrullaje integrado, el patrullaje motorizado y a pie, así como programas de prevención de la violencia familiar, del consumo de drogas y alcohol, y de seguridad escolar, entre otros. En ese sentido, se alcanzó un avance del 100 % en el indicador “Número de programas preventivos implementados”, respecto a su valor esperado para el año 2024 (04 programas preventivos).

Tabla 64: Avance Porcentual de la AEI.09.04

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.09.04	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS EN ZONAS DE CONDICIONES DE INSEGURIDAD DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:4)							100
IND.01.AEI.09.04	Número de espacios públicos recuperados	2020	1	1	2	2	100	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

A través de la implementación de la AEI.09.04, se logró la recuperación de espacios públicos, mediante acciones de limpieza rehabilitación y acondicionamiento. En ese sentido, se alcanzó un avance del 100 % en el indicador “Número de espacios públicos recuperados”, respecto a su valor esperado para el año 2025 (01 espacio recuperado). No obstante, pese al cumplimiento del indicador, la unidad orgánica competente propone la adopción de medidas orientadas a fortalecer y sostener las intervenciones realizadas, tales como la reprogramación de actividades de recuperación en los espacios públicos pendientes, priorizando aquellos con mayor nivel de deterioro o conflicto de uso; el incremento de brigadas operativas y la optimización de recursos logísticos para ampliar la capacidad de intervención; la sensibilización y articulación con la población usuaria a fin de promover la conservación y uso adecuado de los espacios recuperados; la implementación de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo para evitar la reincidencia del deterioro; la verificación técnica previa de los espacios priorizados para identificar riesgos, necesidades y condiciones de intervención; y el establecimiento de cronogramas de seguimiento y control que aseguren la sostenibilidad de las intervenciones ejecutadas.

Tabla 65: Avance Porcentual de la AEI.10.01

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.10.01	CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI (PRIORIDAD:1)							100
IND.01.AEI.10.01	Porcentaje de personal capacitado en gestión pública de la Municipalidad distrital	2020	40	85	34.92	85	41.1	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

Mediante la implementación de la AEI.10.01, se ejecutaron 17 capacitaciones que fueron aprobadas en el PDP 2025. A continuación, se detallan las capacitaciones desarrolladas:

- i. La videoconferencia titulada “Impedimentos para contratar con el Estado”.
- ii. La conferencia titulada “Prioridades Para el Desarrollo e Inclusión Social”.
- iii. La videoconferencia titulada “Importancia del servicio civil: el ABC del sistema administrativo de gestión de recursos humanos”
- iv. El curso titulado “Valor por dinero y ciclo de vida de los bienes, servicios y obras”.



- v. La conferencia titulada "Proceso presupuestario a nivel municipal para el logro de las metas institucionales con enfoque de resultados".
- vi. La conferencia "Atención, prevención, investigación y denuncia del Hostigamiento Sexual".
- vii. Curso "La Gestión del Riesgo de Desastres - Aspectos Básicos"
- viii. La conferencia "Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado"
- ix. La conferencia Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado
- x. La conferencia "Política de Planificación Urbana y Territorial: aspectos conceptuales y aplicación metodológica"
- xi. Curso "Gestión para el desarrollo e inclusión Social"
- xii. Curso "Modernización de la gestión pública"
- xiii. Curso "Gestión Sostenible del Agua"
- xiv. La conferencia "Elaboración e implementación del plan de manejo de residuos sólidos (municipalidades distritales)".
- xv. La conferencia "Herramientas de gobierno y transformación digital para la gestión de proceso a nivel municipal y el ejercicio de la ciudadanía digital"
- xvi. La conferencia "Habilidades directivas para la gestión del talento humano"
- xvii. La conferencia "Liderazgo ético: conceptos y recomendaciones"



Al cierre del año 2025 se logró capacitar a 52 servidores en gestión pública, equivalentes al 85% de la población objetivo. Este resultado permitió cumplir al 100% el indicador "Porcentaje de personal capacitado en gestión pública de la Municipalidad Distrital", igualando el valor esperado programado para el ejercicio (85%).

Tabla 66: Avance Porcentual de la AEI.10.02



Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.10.02	ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI (PRIORIDAD:2)						100	
IND.01.AEI.10.02	Número de reuniones realizadas con participación del vecino en la Municipalidad	2020	5	10	13	14	100	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 - CEPLAN

La Municipalidad Distrital de Pichari promueve diversos mecanismos de participación ciudadana que permiten a la población ejercer un rol activo en la gestión de los recursos públicos, contribuyendo a la provisión de servicios en función de sus necesidades y prioridades. En ese marco, el presupuesto participativo constituye un mecanismo de gestión pública mediante el cual las autoridades y la sociedad civil organizada definen, de manera concertada, la asignación de los recursos públicos. En este proceso se priorizan proyectos bajo criterios de viabilidad, impacto social, cierre de brechas y sostenibilidad.

Asimismo, las audiencias públicas permiten a la entidad informar sobre la gestión institucional, sus logros, dificultades y el uso de los recursos, a la vez que brindan a la ciudadanía espacios para expresar opiniones y formular propuestas. Estos mecanismos fortalecen la transparencia y promueven la construcción de un gobierno abierto.

En ese sentido, durante el ejercicio fiscal 2025 se llevaron a cabo catorce (14) reuniones con la participación de la población y las autoridades, cuyos resultados fueron formalizados mediante la suscripción de las respectivas Actas de Acuerdos y Compromisos.

Los catorce (14) espacios de concertación (12 Talleres descentralizados de Presupuesto Participativo 2026 basado en resultados y Rendición de Cuenta 2024 y 2 Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas 2025), se detallan a continuación:



Tabla 67: Espacios de concertación desarrollados en el 2025

Nº	REUNIÓN DE CONCERTACIÓN	LUGAR DE CONCERTACIÓN	FECHA
1		Centro Poblado de Catarata	24/03/2025
2		Centro Poblado de Omayá	24/03/2025
3		Centro Poblado de Pichari Colonos	25/03/2025
4		Centro Poblado de Ccatunrumi	25/03/2025
5		Centro Poblado de Ofari San Martín	26/03/2025
6	Taller Descentralizado de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2026	Centro Poblado de Puerto Mayo	26/03/2025
7		Centro Poblado de Quisto Central	27/03/2025
8		Centro Poblado de San Cristóbal	27/03/2025
9		Centro Poblado de Natividad	28/03/2025
10		Centro Poblado de Tambo del Ene	29/03/2025
11		Centro Poblado de Nuevo Progreso	29/03/2025
12		Pichari Capital	04/04/2025
13	Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025	Pichari Capital	14/06/2025
14	Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025	Pichari Capital	04/10/2025

Fuente: Elaborado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Como resultado, se obtuvo un avance del 100% con respecto al valor esperado en el indicador "Número de reuniones realizadas con participación del vecino en la Municipalidad", mediante la ejecución de catorce (14) espacios de concertación.

Tabla 68: Avance Porcentual de la AEI.10.03

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.10.03	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD (PRIORIDAD:3)							100
IND.01.AEI.10.03	Porcentaje de sistemas administrativos fortalecidos	2020	ND	75	50	75	66.7	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

El fortalecimiento de los sistemas administrativos permite consolidar una administración ordenada, con procedimientos claros y bajo estándares normativos, lo que redundará en una mejor prestación de servicios hacia la ciudadanía. El indicador "Porcentaje de sistemas administrativos fortalecidos" alcanzó un avance del 75% durante el 2025, resultado de los siguientes sistemas:
 Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos: se ejecutaron de manera correcta los procesos de convocatorias CAS I, II y III, en cumplimiento de la Norma Técnica vigente, garantizando transparencia y meritocracia en la incorporación de personal. Asimismo, se declaró procedente la designación de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo 2025 – 2026, propuesta por el SUTRAMUN, consolidando el marco de diálogo social y negociación colectiva en la institución.

Sistema Administrativo de Abastecimiento: se aprobó el Plan de Trabajo de Inventario Físico al Barrer, orientado a la verificación de los bienes, insumos y materiales del almacén central. Dicho plan establece el procedimiento para realizar una verificación física valorizada, asegurando el control patrimonial y la correcta administración de los recursos materiales de la municipalidad.

En el marco del fortalecimiento de los sistemas administrativos de la entidad, se ha dispuesto a todas las gerencias, subgerencias y las oficinas, según el MEMORANDO MÚLTIPLE N° 112-2025-MDP/OGA-SCHE; el uso obligatorio del Sistema de Trámite Documentario; a través de la plataforma de Mesa de Partes Virtual. La implementación de este sistema administrativo digital tiene como objetivo optimizar la gestión documental institucional, garantizando la adecuada recepción, registro, derivación y seguimiento de los documentos en formato electrónico, a través del enlace: <https://std-pichari.coremaster.dev/login>. Esta medida se da dentro de la mejora continua de los





sistemas administrativos, constituyéndose en un instrumento clave para la simplificación administrativa, la reducción de la burocracia y la optimización de los procesos internos de la entidad. Como resultado, se obtuvo un avance del 75% en el indicador "Porcentaje de sistemas administrativos fortalecidos", al haberse implementado acciones de fortalecimiento en tres (03) de los cuatro (04) sistemas administrativos priorizados: Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento y Gestión Documental.

Tabla 69: Avance Porcentual de la AEI.10.04

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.10.04	RECAUDACIÓN DE IMPUESTO; TASAS Y DERECHO DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE PICHARI (PRIORIDAD:4)							100
IND.01.AEI.10.04	Nivel de recaudación de impuestos, tasas y derechos municipales en la Municipalidad	2020	403,943.68	711,886.78	416,159.15	810,901.88	58.5	100
IND.02.AEI.10.04	Número de licencias de funcionamiento emitidas en el distrito	2020	261	86	36	110	41.9	100

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

Durante el ejercicio 2025, la AEI.10.04 registró un desempeño altamente favorable en sus dos indicadores estratégicos. La recaudación de impuestos, tasas y derechos municipales alcanzó la cifra histórica de S/ 810,901.88, superando con holgura la meta programada de S/ 711,886.78 y duplicando el valor de la línea base del año 2020 (S/ 403,943.68); este resultado refleja una gestión tributaria sólida, una notable mejora en la cultura de pago de los contribuyentes y la efectividad de las estrategias de cobranza desplegadas por la Municipalidad Distrital de Pichari. En paralelo, la emisión de licencias de funcionamiento ascendió a 110, cifra que excedió ampliamente las 86 licencias programadas, evidenciando un dinamismo empresarial creciente en el distrito y una mayor formalización de los agentes económicos locales.

El comportamiento mensual de la recaudación mostró un desempeño excepcional en los meses de junio (S/ 118,524.25), diciembre (S/ 84,847.34) y octubre (S/ 77,902.21), impulsado por las campañas de pronto pago del Impuesto Predial y la regularización tributaria de fin de año, mientras que los meses de enero (S/ 45,073.64) y febrero (S/ 47,217.55), aun siendo los más bajos, mantuvieron niveles aceptables propios del inicio del ejercicio fiscal. La estructura de ingresos confirma la fortaleza del Impuesto Predial como pilar fundamental de la recaudación municipal, representando el 67% del total recaudado (S/ 554,180.72), seguido por puestos y kioscos, alcabala, licencias y otros conceptos, lo que evidencia una base tributaria diversificada y una administración tributaria consolidada.

Como resultado, los dos indicadores de la AEI.10.04 alcanzaron un avance del 100% en el ejercicio 2025: la recaudación municipal ascendió a S/ 810,901.88 y emitieron 110 licencias de funcionamiento, sustentadas principalmente en el Impuesto Predial (67% del total).

Tabla 70: Avance Porcentual de la AEI.10.05

Código	Denominación	Línea Base		L.E. 2025	V.O. 2025		Avance Tipo I (%)2025	
		Año	Valor		Sem.	Anual	Sem.	Anual
AEI.10.05	SEGUIMIENTO Y MONITOREO OPORTUNO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI (PRIORIDAD:5)							100



IND.01.AEI.10.05	Número de instrumentos de gestión actualizados e implementados en la Municipalidad	2020	2	5	6	7	100	100
------------------	--	------	---	---	---	---	-----	-----

Fuente: Reporte de seguimiento PEI 2025 – CEPLAN

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Municipalidad Distrital de Pichari registró un desempeño altamente satisfactorio en el indicador "Número de instrumentos de gestión actualizados e implementados en la Municipalidad", al haberse aprobado siete (07) instrumentos estratégicos frente a los cuatro (04) programados, superando en un 75% la meta anual establecida. Este resultado evidencia un avance significativo en el fortalecimiento del marco normativo y de gestión institucional, al haberse aprobado mediante actos resolutivos formales el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2030, el Plan Operativo Institucional Multianual (POI) 2026–2028, el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2026–2040, el Manual de Clasificador de Cargos (MCC), el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAPP), todos formulados bajo la conducción de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto con la participación activa de las distintas unidades orgánicas de la entidad.

No obstante, el resultado favorable, persisten factores limitantes que requieren atención: el limitado involucramiento de las unidades orgánicas en la actualización constante de los instrumentos, la limitada capacidad operativa para una actualización permanente, el presupuesto restringido para contratar consultorías externas y la escasa proporción de trabajo interno con débil articulación entre áreas. Frente a estas limitaciones, se han previsto acciones correctivas orientadas a fortalecer el involucramiento de las unidades orgánicas mediante reuniones de sensibilización y coordinación, así como a incorporar en los términos de referencia de las consultorías cláusulas específicas que obliguen al consultor a realizar actividades presenciales y sesiones de validación participativa con las unidades orgánicas, asegurando con ello la apropiación institucional de los instrumentos de gestión y su efectiva implementación.

Como resultado, se obtuvo un avance del 100% en el indicador "Número de instrumentos de gestión actualizados e implementados en la Municipalidad", al haberse aprobado siete (07) instrumentos de gestión durante el ejercicio 2025 frente a los cuatro (04) programados, superando ampliamente la meta anual establecida.

4.3. Implementación de la matriz de recomendaciones del último año

Tabla 71: Estado de cumplimiento de matriz de recomendaciones – Periodo 2025

N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Unidad	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Seguimiento y Evaluación	Monitorear mensualmente el cumplimiento de las actividades operativas del POI y del indicador que mide la AEI.	Realizar el seguimiento regular de la evolución de las metas físicas y financieras.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Dic. 2025	Completado	Durante el 2025 se cumplió de manera oportuna con el seguimiento y evaluación de las actividades de los centros de costo tomando como herramienta el Anexo N° 02 implementado por la OGPP y el aplicativo CEPLAN V.01
2	Implementación	Actualizar el catastro predial urbano en el área urbana del distrito de Pichari mediante el proyecto "MEJORAMIENTO	Ejecutar el componente III "Adecuados instrumentos de información catastral con fines de formalización" y el componente IV	Subgerencia de Desarrollo	Jun. 2026	En proceso	Considerando el plazo establecido para el cumplimiento de este aspecto, el cual se encuentra en ejecución, se



		DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI, LA CONVENCION, CUSCO".	"Adecuados instrumentos técnicos normativos para la gestión y ordenamiento territorial" del proyecto.			requiere brindar especial atención a su avance. De acuerdo con los reportes emitidos por la SGDT, no se evidencia un progreso significativo en relación con lo programado, por lo que resulta necesario adoptar medidas que permitan asegurar el cumplimiento oportuno de las metas previstas.	
3	Implementación	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para agilizar el saneamiento físico legal mediante el proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI, LA CONVENCION, CUSCO".	Incorporar especialista en saneamiento físico legal y ejecutar procesos de titulación priorizados mediante los componentes III "Adecuados instrumentos de información catastral con fines de formalización" y componente IV "Adecuados instrumentos técnicos normativos para la gestión y ordenamiento territorial" del proyecto.	Subgerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Jun. 2026	En proceso	Al cierre del año 2025, se logró que el 15 % de los predios cuenten con saneamiento físico-legal, resultado que se encuentra significativamente por debajo del valor esperado. Esta situación se explica por el hecho de que un número considerable de predios en el distrito aún se encuentran ocupados de manera informal, sin contar con procesos de adjudicación o compraventa debidamente inscritos en los Registros Públicos.
4	Implementación	Elaborar esquemas de ordenamiento urbano en centros poblados del distrito, mediante el proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI, LA CONVENCION, CUSCO"	Formular esquemas de ordenamiento urbano en los centros poblados mediante el componente III "Adecuados instrumentos de información catastral con fines de formalización" y aprobarlos mediante ordenanzas municipales.	Subgerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Jun. 2026	No iniciado	No se logró implementar esquemas de ordenamiento urbano en los centros poblados debido a la falta de información base validada (catastro, zonificación, datos socioeconómicos, ambientales y de riesgos). Esta limitación impidió desarrollar el diagnóstico técnico-territorial necesario.
5	Implementación	Culminar la validación y aprobación de instrumentos ambientales propuestos y fortalecer la coordinación con el MINAM y OEFA para asegurar la coherencia normativa y técnica	Gestionar la revisión legal, aprobación mediante ordenanza municipal y publicación de los tres (03) instrumentos que se encuentran en proceso de aprobación.	Gerencia de Comunidades Asháninkas y Gestión	Dic. 2025	En proceso	De acuerdo con el reporte de la Gerencia de Comunidades Asháninkas y Gestión Ambiental, se cuenta con tres (03) propuestas de documentos de gestión que se encuentran en proceso de opinión legal y próximas a su aprobación.
6	Implementación	Fortalecer programas de capacitación comunitaria e involucrar instituciones educativas y organizaciones sociales y comunidades nativas	Desarrollar talleres en temas de prevención de incendios, manejo ambiental, seguridad y respuesta a emergencias; asimismo, ejecutar el "Plan de Contingencia para el periodo de lluvias 2025" con enfoque participativo y la participación de las brigadas comunitarias.	Subgerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Dic. 2025	No completado	La limitada capacidad operativa ocasionó que, durante el año 2025, se desarrollaran únicamente dos (02) talleres sobre incendios forestales, lo que impidió el cumplimiento de la meta prevista para dicho periodo.
7	Implementación	Elaborar estudios Técnicos de Evaluación y análisis de riesgos y garantizar la incorporación de estudios EVAR y análisis de riesgos para planificación local.	Elaborar y aprobar al menos un estudio EVAR y/o un estudio de análisis de riesgos durante el segundo semestre, e integrar los resultados del estudio en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos.	Subgerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Dic. 2025	No iniciado	La carencia de datos confiables y actualizados en el distrito, así como las limitaciones presupuestarias imposibilitó una evaluación técnica precisa y útil para la elaboración de estudios EVAR

Fuente: Elaborado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto





5. Conclusiones

Durante el año 2025, la Municipalidad Distrital de Pichari alcanzó importantes resultados, entre los cuales destacan:

- **Mejora en las condiciones de habitabilidad en el distrito de Pichari:** De acuerdo con la intervención del Área Técnica Municipal, se ha alcanzado una cobertura del 87.03 % de la población con acceso a servicios básicos, pese a las limitaciones presupuestarias comunicadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- **Atención a población vulnerable:** A través de programas municipales de apoyo social, se benefició a 5,011 personas vulnerables mediante acciones de fortalecimiento, asistencia técnica y acompañamiento, a cargo de las unidades funcionales OMAPED, CIAM, DEMUNA, PVL y SISFOH.
- **Estudiantes de segundo año con nivel intelectual satisfactorio:** Se registró una proporción alta de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en evaluaciones de lógico matemático y comprensión lectora.
- **Ejecución presupuestal:** Se alcanzó un nivel de ejecución presupuestal del 96.8% a nivel de devengado.

En cuanto al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), se obtuvieron (09) indicadores en nivel alto, relacionados con:

- Salud de niños menores de 36 meses
- Nivel satisfactorio de estudiantes
- Acceso a servicios básicos
- Apoyo a población vulnerable
- Gestión ambiental sostenible
- Gestión del riesgo de desastres
- Seguridad ciudadana
- Gestión institucional
- Gestión de residuos sólidos

Por otro lado, (02) indicadores se ubicaron en nivel bajo, vinculados a:

- Desnutrición crónica en menores de 5 años
- Participación de productores en espacios de venta

Respecto a la implementación de las 45 Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2022–2027 (ampliado), se midió su cumplimiento a través de indicadores de desempeño, obteniendo:

- 32 indicadores en nivel alto
- 7 indicadores en nivel medio
- 12 indicadores en nivel bajo

6. Recomendaciones

En función de los resultados obtenidos en el periodo evaluado, se plantean las siguientes recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión y el logro de los objetivos institucionales:

- **Fortalecimiento de intervenciones en salud infantil**
Se recomienda intensificar las acciones orientadas a la reducción de la desnutrición crónica infantil, mediante el fortalecimiento de programas de nutrición, la implementación de campañas de salud





preventiva y la consolidación de alianzas estratégicas con el sector salud, a fin de mejorar los indicadores asociados.

➤ **Impulso a la asociatividad y participación comercial de productores**

Se sugiere promover la organización de productores mediante el fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, así como fomentar su participación en espacios de comercialización a través de ferias agropecuarias y el acceso a nuevos canales de mercado, contribuyendo a dinamizar la economía local.

➤ **Sostenibilidad de las buenas prácticas en ejecución presupuestal**

Se recomienda mantener el alto nivel de ejecución presupuestal alcanzado (96.8 %) como estándar de gestión, promoviendo la sistematización, documentación y replicabilidad de las buenas prácticas identificadas entre las diferentes unidades orgánicas.

➤ **Consolidación del seguimiento y evaluación de indicadores del PEI**

Se plantea fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación de los 45 indicadores institucionales, priorizando aquellos que se encuentran en nivel bajo (12), mediante la formulación e implementación de planes de mejora específicos que permitan optimizar su desempeño.

Fortalecimiento de la articulación intersectorial

Se recomienda consolidar la coordinación interinstitucional con los sectores de salud, educación, agricultura y programas sociales, con el propósito de generar intervenciones integrales y sostenibles que contribuyan al desarrollo del distrito.



7. Anexos

Enlace de publicación en PTE de los reportes de seguimiento del PEI y POI

Reporte de seguimiento PEI	https://www.gob.pe/institucion/munipichari/informes-publicaciones/7948601-reporte-de-seguimiento-pei-2025
Reporte del Seguimiento POI	https://www.gob.pe/institucion/munipichari/informes-publicaciones/7948630-reporte-de-seguimiento-poi-2025

